

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000056, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios encaminados a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia (Salamanca), así como, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Cultura del 20 de abril de 2021, a continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000071, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que estén en curso, que impulse las declaraciones de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos y que, en coordinación con la Diputación de Segovia, impulse la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000084, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración de los Cortines del Rial, en Fonfría, municipio de Torre del Bierzo, como bien de interés cultural en la categoría de conjunto etnológico y a realizar cuantas acciones sean necesarias por parte de la Administración para la

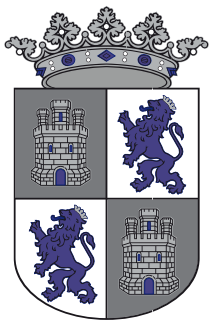


conservación y puesta en valor del conjunto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

4. Proposición no de ley, PNL/000099, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2683
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	2683
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2683
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2683
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2683
Primer punto del orden del día. PNL/000056.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	2683
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2684
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2686
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2687
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2689
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	2691
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2693
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 56. Son rechazados.	2696

Páginas

El presidente, Sr. Palomo Martín, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día. 2696

Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000099.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día. 2696

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2697

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2700

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2701

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 2703

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 2704

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). Es contestado por el presidente, Sr. Palomo Martín. 2706

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2707

El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 99. Es rechazada. 2710

Tercer punto del orden del día. PNL/000084.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día. 2710

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. 2710

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 2713

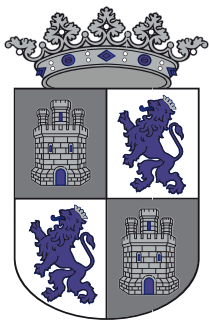
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 2714

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). 2716

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular). 2718

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2719

El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 84. Es aprobada. 2720

Páginas**Cuarto punto del orden del día (antes segundo). PNL/000071.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2721
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2721
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2724
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	2729
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2732
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 71. Es rechazada.	2735
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	2735
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	2735



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia... perdón, ¿algún grupo parlamentario quiere sustituir? ¿Sí?

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, comunicamos que Javier Campos de la Fuente sustituye a José Ignacio Martín Benito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más? ¿Sí?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Presidente, gracias. A doña... María Ángeles Prieto sustituye a Beatriz Coelho Luna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Señor Igea?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Perdón, que ya tenemos un Sí, sí, yo sustituyo al señor Fernández, que está en Educación. Perdonadme. Creí que ya hemos hecho el cambio de

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000056

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. **Proposición no de ley, PNL 56, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Ceba Álvarez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios encaminados a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia (Salamanca), así como, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Cultura del 20 de abril de 2021, a continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Debatimos esta mañana una proposición no de ley la cual los procuradores socialistas salmantinos traemos cada legislatura y no por un interés caprichoso.

Antes de entrar al fondo del asunto, permítanme dos cuestiones: la primera es reconocer al alcalde de Monsagro, Ángel Mateos, su apuesta y tesón por la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de su pueblo; la segunda es que por mucho empeño que yo ponga esta mañana en describirles las maravillas que hay en Monsagro, no voy a ser capaz de hacérselo llegar en su integridad. Y como dice el dicho que una imagen vale más que mil palabras, les he dejado a cada grupo parlamentario presente hoy aquí en esta Comisión un folleto informativo, editado precisamente por la Junta de Castilla y León, de la Ruta de los Fósiles de Monsagro, que, por supuesto, les invito a que la visiten. Eso sí, para llegar a este precioso rincón enclavado dentro del Parque Natural de Las Batuecas, en la sierra de Francia, van a tener que transitar por una carretea infernal, que nos ha costado Dios y ayuda a los socialistas que entre en el Plan de Carreteras de diputación y que aún no es que esté sin arreglar, es que ni siquiera la han sacado a licitación.

Pero vayamos al fondo del asunto de esta proposición no de ley. Como habrán podido leer en sus antecedentes, la villa de Monsagro fue mar hace 450 millones de años, en el período ordovícico de la era primaria. Eso hizo que allí predominaran los trilobites. Esta abundancia de fósiles ha hecho que varias construcciones de Monsagro, fabricadas principalmente en bloques de cuarcita, tengan empotrados también varios fósiles.

Este pequeño pueblo, de poco más de 100 habitantes, ha puesto todo el empeño en proteger estos bienes, en poner en valor su patrimonio, implicando para ello a todas las Administraciones: a la Junta de Castilla y León, a la Diputación y a la Universidad de Salamanca; sobre todo en la parte de la financiación, ya que el municipio tiene un presupuesto muy modesto, y, a pesar de ello, también ha contribuido económicamente en lo que sus arcas se lo han permitido.

Les resumo que la aventura comenzó hace casi veinte años: primero, con el Centro de Interpretación de Fósiles; y, posteriormente, con la musealización de este centro de interpretación. Quiero que tengan ustedes en cuenta que es un proyecto ambicioso y amplio, pero también pionero y único en España, y forma parte de la riqueza, desarrollo y futuro de Monsagro y de la zona.

La propuesta de resolución de hoy tiene dos puntos. El primero tiene su base en la necesaria protección que debe tener todo el conjunto de fósiles de Monsagro por la razón fundamental de que están expuestos al expolio. Desgraciadamente, se han producido prospecciones y... y recogidas de estos restos paleontológicos, incluso recientemente, y ello, como ya advertimos en el texto de la proposición no de ley, a pesar de la vigilancia de los servicios de protección de la naturaleza y de los agentes medioambientales de la propia Junta de Castilla y León.

Las veces que se ha debatido esta proposición no de ley, los grupos parlamentarios que sostienen el Gobierno de la Junta han sorteado el apoyar esta parte de la propuesta, basándose en interpretaciones de la Ley 12/2002, a pesar de que su Artículo 42.2 es bien claro, y dice que dentro de los fines de esta ley -y abro comillas- "La conservación de los sitios históricos y conjuntos etnográficos -lo cual- comporta



el mantenimiento de los valores históricos, etnológicos, paleontológicos y antropológicos” -y cierro comillas-.

Y miren, señorías, yo no sé si la labor exacta de los procuradores de las Cortes de Castilla y León es interpretar un artículo de una ley, porque -no se molesten, y sin acritud- para eso están los técnicos. Por eso solicitamos que se realicen los estudios pertinentes para buscar la figura de protección adecuada, la que sea y como se llame; no cierren ustedes la puerta a esto: a realizar un estudio para proteger el rico y espectacular patrimonio que tiene Monsagro, que tiene Salamanca, que tiene Castilla y León; en definitiva, que tenemos todos.

Y el segundo punto de esta proposición no de ley, como les decía al principio de mi intervención, los procuradores socialistas hemos tenido un empeño especial por este gran proyecto, por buscar financiación, apoyo e implicación por parte de la Junta de Castilla y León. Es cierto, y quiero reconocerlo aquí, que la Junta ha ido aportando cantidades, eso sí, siempre bajo la modalidad de subvención en concurrencia competitiva, por lo que el Ayuntamiento de Monsagro presentaba el proyecto y el mismo era subvencionado por la Junta de Castilla y León, aunque casi a cuentagotas.

La musealización del Centro de Interpretación de Fósiles va así ya por su sexta fase, pero aún no se ha concluido, faltando la construcción de dos aulas. El veinte de abril del dos mil veintiuno se aprobó en esta Comisión de Cultura, por unanimidad, lo siguiente, que paso a leerles: “Instar a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible, buscando con la colaboración de otras administraciones la financiación económica necesaria, para finalizar el Centro de Interpretación de los Fósiles”.

Pues desde esa fecha, desde el pasado veinte de abril del dos mil veintiuno, no se ha producido ninguna nueva aportación económica de la Junta para finalizar el centro. El Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario continuar financiando este gran proyecto hasta su finalización, que los fósiles estén correctamente catalogados, resguardados y expuestos para el disfrute de todos. El Centro de... de Interpretación nació para convertirse en uno de los principales museos para el estudio, el conocimiento y la protección de fósiles marinos, tanto en la zona donde son muy abundantes como en la recogida desde otros puntos o centros de toda España. Además, este proyecto va más allá de la proyección del municipio, va del desarrollo de la zona. La atracción de visitantes, la implicación de la universidad, la expansión asociada del sector turístico y hostelero es un factor añadido que hay que tener en cuenta.

Esta misma semana debatíamos en la Comisión de Industria la necesidad de que la Junta invierta en sectores estratégicos en zonas de emergencia demográfica. Este es un buen ejemplo. Así que yo les pido el apoyo a esta proposición no de ley, porque estaremos apoyando a nuestro rico patrimonio, a su defensa y a su puesta en valor.

Y, por supuesto, no puedo terminar la intervención de hoy sin recordarles a todos ustedes los terribles incendios sufridos este verano en nuestra Comunidad, también en Salamanca, y precisamente en esta zona, y precisamente en Monsagro. Sus habitantes temblaron pensando en el daño irreparable que podía causar el fuego en su patrimonio, en lo que hoy precisamente venimos a pedir proteger. Pero peor



aún, al ser Reserva Nacional, Reserva Nacional de Caza, Parque Nacional y ser montes públicos, los incendios sufridos hacen que el 85 % de los recursos de este ayuntamiento desaparezcan, ya que el mismo tenía una financiación importante a través del aprovechamiento de los montes que precisamente se han quemado. Y si hay un pueblo con el que la Junta debe adquirir un compromiso y una obligación en ayudar es a este, a Monsagro.

Y ya que las Consejerías de la Junta dirigidas por Vox fueron las primeras en salir con la voz cantante diciendo que iban a ayudar a los municipios afectados por los incendios, pues aquí tienen una buena oportunidad para hacerlo. El Partido Socialista y el pueblo de Monsagro prefiere que ayuden, de una vez por todas, a la finalización de este museo que no organizarles un concierto benéfico.

La capacidad económica del municipio de Monsagro se ha visto muy mermada por las consecuencias de los incendios. Sus arcas se van a resentir de tal manera que pueden tener problemas hasta para pagar los gastos corrientes, por lo que le va a ser imposible que puedan -de su parte- financiar lo más mínimo en lo que resta por ejecutar del Centro de Interpretación de los Fósiles.

Y, como les decía antes, este centro es el motor económico del municipio, de sus habitantes. Si no lo tienen, si no hay turismo, si no hay visitas, si no hay ingresos, ¿de qué van a vivir? El ayuntamiento, por las consecuencias del terrible incendio que sufrió el municipio, es imposible que se haga cargo de todo lo que le resta del Centro de Interpretación, imposible. Estas Cortes se comprometieron en el dos mil veintiuno con Monsagro, con su proyecto. Estamos obligados todos a hacerlo realidad. Se ha dicho muchas veces que si se quiere, se puede; y en ustedes, en todos nosotros, está el poder hacerlo.

Esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios presentes hoy, paso a leerles la propuesta de resolución de esta proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, realizar los estudios necesarios encaminados a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia en Salamanca; y, segundo, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Cultura del veinte de abril de dos mil veintiuno, continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible, buscando la colaboración de otras administraciones la financiación necesaria para finalizar durante la presente legislatura la musealización del Centro de Interpretación de los Fósiles". Nada más, por ahora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Rubio. Ya le adelanto que tenemos la intención de apoyar esta PNL, como se hizo, efectivamente, en abril del veintiuno, con una pequeña enmienda que les hemos proporcionado, y que luego le relataré el contenido de la misma y el porqué de la misma.



Una vez más nos encontramos, nuevamente, ante las consecuencias de la convocatoria electoral del pasado diciembre, donde se eliminaron los Presupuestos del año dos mil veintidós, y aquí estamos, y ya veremos si tenemos Presupuestos para el dos mil veintitrés y no tenemos una nueva convocatoria electoral. Pero esas son las consecuencias de hacer política siempre con la encuesta en la mano y a corto plazo.

En la anterior legislatura, efectivamente, el veinte de abril, se aprobó esta resolución; la Dirección General de Turismo planificó su ejecución para el ejercicio dos mil veintidós, pasados 6 meses y, naturalmente, aquí estamos y nada se ha hecho.

El objeto de la enmienda es que –como usted bien sabe– la Ley 12/2012, de Patrimonio Cultural –ley que, por cierto, pretendíamos reformar también en esta legislatura; estaba, de hecho, ya elaborado el anteproyecto–, no da cabida dentro del patrimonio cultural a... al patrimonio de este caso. Eso no quiere decir que estos restos se vean desprotegidos, forman parte de nuestro patrimonio natural y merecen una protección especial, y la protección –por eso la enmienda– debe de ir de la mano de quien le corresponde, que es la Dirección de Patrimonio Natural. Entendemos que la propia redacción de la propuesta –“buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos”– pues ya lo sugiere. Por tanto, ese es el porqué de nuestra enmienda.

Naturalmente que es urgente ayudar a municipios como este, afectados por los incendios de este terrible verano, de este terrible verano, de más de 100.000 hectáreas. Y naturalmente que la política de una Administración responsable debe de ser emprender políticas de inversión en esos municipios y no organizar conciertos flamencos y cenas de caridad. Pero, bueno, cada uno es como es, y a uno le sale el pronto, siempre le sale por el mismo sitio.

Por eso, nosotros colaboramos desde la Consejería de Cultura, la pasada legislatura, a través de nuestra página web en la difusión de la Ruta de las Huellas Fósiles de Monsagro, con la elaboración también de un *flyer*; entendemos que esto es insuficiente, no... no lo voy a dar esto por bueno. Y esperamos, bueno, que la nueva línea de pensamiento neorrancio de la Consejería no abandone aquellos proyectos que no se encajen con el estudio de los orígenes del español y la figura de Santa Teresa de Jesús.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. El interés hacia la protección del patrimonio natural amenazado ha estado tradicionalmente dirigido hacia el mantenimiento de la biodiversidad. Paralelamente, también se han valorado los elementos singulares producidos por el hombre como parte del patrimonio artístico, histórico o cultural.

Posteriormente, algunos elementos anteriormente ignorados, como es el caso de los fósiles, han pasado a ser considerados como parte de un patrimonio sujeto a normas de gestión para garantizar su correcta utilización. Y es en este punto donde



nos encontramos con los yacimientos paleontológicos de la sierra de Francia, en Salamanca. No solo las formaciones geológicas que conforman la actual sierra de Francia presentan la existencia de diversas estructuras y organismos fósiles, sino que, además, el trabajo de impacto paleontológico tanto en núcleos urbanos como en afloramientos situados en vías ha permitido encontrar importantes fósiles que bajo otras circunstancias habrían pasado desapercibidos.

Hay que reconocer que la Reserva de la Biosfera que forman las sierras de Béjar y de Francia se ha convertido en un referente en el mundo de la geología y la paleontología, prueba de ello es su Centro de Interpretación, con décadas de fósiles... -uy- decenas, perdón, de fósiles que dan una idea de lo que fue ese lugar hace millones de años, cuando el mar cubría la Península Ibérica.

Tiene tanta relevancia que se creó el Museo de los Mares Antiguos de Monsagro hace ya cuatro años. Así, Monsagro aúna un entorno natural privilegiado con numerosas rutas de montañismo y senderismo, con una oferta única y muy original gracias al Museo de los Mares Antiguos y la Ruta de las Huellas Fósiles.

Pero no es solo esto, sino que las fachadas de las casas de sus habitantes cuentan con piedras con restos fósiles de trilobites... trilobites que convierten el paseo por este municipio en un museo al aire libre. Además, se han instalado unos paneles explicativos y hasta se ha creado una aplicación móvil para Android para fomentar la experiencia; es una ruta muy didáctica que te permite contemplarla con la aplicación móvil. El museo está dotado de las últimas tecnologías, de manera que la explicación de la ruta se hace de manera clara y comprensible. En resumen, se trata de una maravillosa experiencia, ideal para poder hacer en familia y amigos. Por cierto, el próximo lunes, que es festivo en Soria, iré a visitar Monsagro, porque estoy convencida de que merece la pena.

Todo este esfuerzo ha sido invertido en Monsagro da... da frutos, unos frutos muy positivos para la zona. Desde que abriera sus puertas en dos mil dieciocho, el centro ha ido ganando visitantes gracias, precisamente, a su originalidad, a esa forma de acercar a la gente a la historia de los fósiles que allí se exponen. Por ejemplo, este mismo mes de agosto, los hoteles del municipio han alcanzado una ocupación media del 90 %, si bien es cierto que otros años han podido estar mejor, y esto se debe a la actual inflación y a las consecuencias del COVID, no al atractivo turístico que genera este municipio; luego nos encontramos en una situación que debe seguir fomentándose y creo que todos estamos de acuerdo en esto.

En cuanto a cuál es la forma de seguir fomentándola, pues creo que coincidiremos todos en, por un lado, proceder a su correcta protección para evitar que... los expolios, excavaciones o construcciones que pongan en peligro este tesoro natural, por lo que habrá que hablar con los expertos correspondientes para que realicen los estudios pertinentes a fin de determinar la forma en que estos yacimientos deben ser objeto de protección por parte de nuestra legislación. No se puede alegar, como ya se ha hecho en otras ocasiones, que, como existen lagunas legales sobre este tema, la solución es no hacer nada. Precisamente, hay que hacer todo lo contrario para evitar que estos yacimientos queden desamparados.

Y, por otro lado, destinar la financiación que sea necesaria para la finalización del museo en su totalidad. Esto no es algo que sostengamos solamente nosotros, ya lo advirtió el señor Bravo Gozalo, en representación del Partido Popular, cuando se



debatí este asunto en dos mil diecisiete, al señalar -y cito textualmente-: "... no dude que la Junta de Castilla y León seguirá intentando por todos los medios el habilitar presupuesto para continuar con la finalización de este proyecto". Para luego, eso sí, votar en contra de la proposición, a la vez que decía que tendía la mano para que se siguiera trabajando en este proyecto; algo contradictorio. Y más aún cuando las inversiones que se han recibido en este museo por parte de la Junta han provenido de líneas de ayuda competitivas, es decir, no se otorga dinero a este municipio por su interés paleontológico, sino porque concurren a las ayudas, y un año se le concede a este y, otros años, a otros municipios.

Es cierto que el año pasado se aprobó una proposición no de ley parecida, pero sin concretar la forma de financiación, lo que ha dado lugar a que más de un año después nos encontremos en la misma situación.

Por todos estos motivos es por lo que vemos lógico que en esta proposición no de ley se está pidiendo un apoyo a este museo para que pueda proceder a la finalización de su Centro de Interpretación de Fósiles, con la adecuada financiación que para ello se requiere, así como, evidentemente, que se protejan estos yacimientos, ya que estamos hablando de una de sus fuentes de ingresos.

Desde Unión del Pueblo Leonés nos trasladan su apoyo a esta iniciativa, que consideran muy necesaria. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier García Noriega... Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, efectivamente, yo, realmente, he invitado a la señora García Macarrón a que visite la zona de Monsagro, porque es auténticamente maravillosa. Y no solamente por el entorno natural, sino que también los fósiles, el Centro de Interpretación, que no museo, Centro de Interpretación, merece la pena la visita; y, realmente, si alguien no lo ha visitado, debe hacerlo; es una obligación.

Pero lo mismo que debe visitarse todo lo que es el patrimonio cultural y natural que tenemos en Castilla y León, porque yo creo que es de lo más rico que existe no solamente en España, sino en el mundo. Incluso en algún sitio se hacen también conciertos, y no solamente para favorecer a que... a que las comarcas se impulsen o se puedan solucionar problemas y desgracias, sino también porque han impulsado determinadas zonas como Gredos y, en fin, y realmente enriquece también que ese tipo de actos pues puedan ayudar a que determinadas comarcas se desarrollen.

Sobre la cuestión, la verdad es que a mí, cuando me llegó la proposición no de ley del Partido Socialista, me sorprendió, en cierta manera, ver que algo tan histórico como puede ser la existencia de determinados restos fósiles dentro de lo que es una población o una zona vengan protegidos en nuestra Comunidad Autónoma por la Consejería de Medio Ambiente; para mí... para mí fue un poco sorpresa. Y consulté en otras Comunidades Autónomas donde gobiernan otros partidos políticos, tanto de



derecha como de izquierda, y pude comprobar que, allí donde existen restos paleontológicos de esta naturaleza, la protección de los mismos vienen encargados a través de las Consejerías de Cultura. Bueno, aquí está en Medio Ambiente, es lo que... lo que es importante.

Y aquí estamos en la Comisión de Cultura, no estamos en la Comisión de Medio Ambiente, y eso es lo que hace que, en definitiva, pues no sé si sea esta la Comisión más adecuada para verlo, si bien, claro, la... porque la dependencia que la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León de cuatro... 4/2015 determina dónde tiene que protegerse ese tipo de monumentos... yo no sé decirlo así, porque son realmente monumentos de la historia paleontológica.

En ese sentido, cuando ustedes presentaron la proposición no de ley 744, de abril de dos mil veintiuno, las razones de fondo... -que... que aunque al final se aprobó la proposición no de ley- pero se manejaban las mismas razones de fondo. Es decir, la cuestión era... estaba en que pues presentaban a la Comisión de Cultura una cuestión que parecía que pertenecía a la Comisión de Medio Ambiente, ¿no?, porque... por asignación jurídica, ¿no?

Lo mismo pasa con el Centro de Interpretación. O sea, el Centro de Interpretación del... que existe en Monsagro no se considera museo por la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, en la que dice que quedan excluidos los centros de interpretación vinculados a recursos y medios del patrimonio natural.

En cualquier caso, sí... realmente, ver que esto está de esta manera a mí me causa cierto grado de contradicción, tengo que reconocerlo. Por un lado, desde luego, es un patrimonio natural que hay que defender, es fundamental, no solamente el que existe en Monsagro, en Castilla y León existen restos paleontológicos en la provincia de Soria, en la provincia de Burgos, que, en estos momentos, posiblemente estén en riesgo de... de perderse, y que es necesario conservar de la manera más eficaz y más eficiente.

Y, en ese sentido, aunque no estemos de acuerdo con... con la proposición no de ley -pero no por el... por el fondo de la cuestión, sino por el hecho de que no es la Comisión de Cultura la que entendemos que debe tratar ese tema, sino que tiene que trasladarse a Medio Ambiente-, sí es cierto que a mí sí que me gustaría, como procurador de estas Cortes, valorar, junto con la Consejería de Cultura, la posibilidad de que todo este patrimonio que tenemos pueda estudiarse la posibilidad de que se traslade de Medio Ambiente a la Consejería de Cultura, porque, desde luego, es cultura, es cultura de todos, y es importante tenerla, mantenerla, preservarla y enseñarla a las generaciones futuras. Entonces, desde ese punto de vista, considero la importancia de mantenerlo; no solamente esto, sino todo nuestro patrimonio histórico, y para mí esto es patrimonio histórico y cultural.

Y, desde luego, estoy completamente de acuerdo en que defenderlo y conservarlo va a potenciar que la localidad de Monsagro y que toda la zona de la sierra de Francia pues alcance un nivel de desarrollo económico mucho más intenso de lo que tiene actualmente y que, probablemente, se... llegue a parecerse al que tuvo en tiempos pretéritos.

Por eso tampoco puedo aceptar la propuesta que nos envía... de enmienda que envía el señor Igea, pero no porque no estemos -como estoy diciendo- de acuerdo



con lo que es la protección y la necesidad de que se apliquen los recursos necesarios, sino porque, en definitiva, la Comisión de Cultura no es quién para decirle a la Comisión de Medio Ambiente qué es lo que tiene... perdón, a la Consejería de Medio Ambiente qué es lo que tiene que hacer. Es decir, dice: en colaboración con el centro directivo competente en patrimonio natural. Realmente, esto, patrimonio natural, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente.

Pero, insisto, en cuestión de... lo que es la cuestión de conservación, mantenimiento, creo que hay que ser... y profundizar más en quién tiene que tener la competencia de la conservación tanto de los restos paleontológicos que existen como de lo que es el Centro de Interpretación. Y, en ese sentido, pues trataremos este tema con mayor detalle y con mayor profundidad. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Seguimos. No, yo... *[Murmullos]*. Que interactúen desde el respeto me parece genial. No hay... De verdad. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Yo la verdad es que con gran expectación he acogido esta iniciativa parlamentaria, en forma de proposición no de ley, presentada hoy por el Grupo Socialista. Iniciativa -como se ha dicho- no nueva, pero que se nos presenta con un enorme entusiasmo y bajo una defensa cargada de erudita información, en este caso, por parte de la señora procuradora Rubio Martín, a quien quiero agradecer también pues el folleto que se nos ha entregado. Es un entusiasmo justificado, al menos, entiendo yo, por la belleza, por la singularidad y por los valores que atesora Monsagro, la sierra de Francia o el valle de Las Batuecas.

Y, después de haber analizado los antecedentes e indagado en el fondo de la materia a debatir, hemos advertido algunas cuestiones que me gustaría también puntualizar. Al menos -como también se ha dicho- en cuatro ocasiones distintas pues ha venido esta PNL a esta Comisión de Cultura, con la defensa de distintos portavoces y con la... el posicionamiento por parte de los grupos políticos también de distintos portavoces.

Yo la primera vez que he localizado fue visionando un vídeo de la Comisión del año dos mil trece -de esto que entras en Google y aparece-, y allí vi o he visto como el señor Pablos Romo defendía también con un fortalecido entusiasmo -mucho más joven, nueve años más joven; como todos, hay que decirlo, nueve años más jóvenes- y nos animaba a que aprobásemos esta iniciativa.

Pero, sin alejarme tanto en el tiempo, y yendo a los antecedentes de la PNL hoy debatida, vemos que los argumentos expuestos pues son los mismos que contenía la publicada por el BOCCYL el ocho de octubre de dos mil veinte, eso sí, con la salvedad del último párrafo, que correspondería al acuerdo alcanzado por los grupos políticos en el debate celebrado el veinte de abril de dos mil veintiuno. Lógicamente, si la PNL es similar a la debatida, el posicionamiento y los argumentos del Grupo Parlamentario Popular van a ser acordes a los utilizados en anteriores ocasiones.



Por no perdernos en normativas competenciales entre Consejerías y, por supuesto, respetando cualquier otra interpretación que se haga de los... de las distintas leyes utilizadas de forma reiterativa en el tiempo, sí que haré una breve exposición de la Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, donde en su Artículo 90 pues regula los lugares paleontológicos de interés especial, y cuyas competencias para la gestión y acuerdos con otras entidades públicas y privadas están expresamente atribuidas en su Artículo 92 a la Consejería competente en la materia de conservación del patrimonio natural, en este caso, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Por lo tanto, entendemos que la merecida protección que merecen los yacimientos paleontológicos que forman parte del patrimonio natural tienen, bajo la consideración de la Consejería de Cultura, que ser abordados desde los mecanismos que derivan desde la legislación medioambiental.

Yo personalmente puedo asumir la interpretación que se hace en los antecedentes expresados en el texto de la PNL cuando se cita la Ley 12/2012... perdón, 2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y seguramente fuera ahí más correcta su ubicación; pero, hoy por hoy, pues es que debemos asumir lo que nos dice la Ley 4/2015, la del Patrimonio Natural, y que, gracias también -y hay que reconocerlo- a la labor desarrollada pues por los servicios de protección de la naturaleza y de los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León, pues están evitando destrozos, expolios y posible comercio ilegal de la singularidad que tienen estos tan atractivos fósiles con los que nos encontramos.

Ojalá, ojalá se pueda resolver pronto esta disyuntiva y podamos encontrar la figura idónea para lograr aún una mejor y mayor seguridad y protección patrimonial, pero sabiendo que nunca han estado desprotegidos y que, por desgracia, siempre existirán los desalmados y buscadores de lo ajeno.

Hoy no sería atribuible el punto número 1 de su propuesta de resolución a esta Comisión. Yo entiendo la buena voluntad del señor Igea al presentar su propuesta de enmienda, pero la verdad es que no resuelve el problema competencial tal y como está hoy establecido, porque estamos en la Comisión -y se ha dicho- de Cultura, y seguramente sería un entendimiento entre las dos Consejerías, de Medio Ambiente y la de Cultura, las que tendrían que buscar esa fórmula para que este tema, que lleva muchísimos años aquí sin resolverse, se pueda resolver. Pero hoy cualquier acuerdo que adoptemos aquí no estaríamos habilitados, al menos técnicamente, para su adopción.

En relación con el punto número 2 de la... en la parte resolutive de su PNL, la resolución que se propone no es idéntica a la enmienda aprobada, hay algún pequeño matiz que habría que matizar. Pero yo sí que creo que, tal y como está, pues se está desarrollando por los servicios de Cultura en los términos determinados, se sigue colaborando, se sigue potenciando; y entendemos que, en ese sentido, pues como se está trabajando en esa enmienda, en su día aprobada por unanimidad, pues la labor se viene llevando a cabo.

Voy concluyendo, señorías, y lo hago acaso como tendría que haber comenzado, poniendo en valor el importantísimo tesoro natural artístico, la belleza extrema que encierra el paraje de sierra... de la sierra de Francia y del valle de Las Batuecas, el enorme potencial turístico, cultural; y que la Junta yo entiendo que va a seguir



apoyando a todos los niveles, también a nivel de apoyo de difusión (de las redes sociales, de la página web, de material promocional o presentación en ferias, etcétera, etcétera).

La verdad es que –yo lo he podido hacer durante estos días– adentrarse en las tripas de este recurso es una invitación al disfrute, a descubrir una época remota, de más de 450 millones de años, en pleno siglo XXI. Es –como se ha dicho de forma reiterada– ese museo al aire libre, incrustado en la vida cotidiana de los vecinos de Monsagro, es una invitación al deleite, a la contemplación.

Y también, por supuesto, quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento y gratitud a los alcaldes y a las distintas corporaciones de Monsagro, así como a sus vecinos, por la visión y el acierto, en su día, de poner en valor los recursos que la naturaleza les ha ofrecido. Y más recientemente, por el alcalde actual, de dar continuidad y potenciar... y potenciar un gran proyecto expositivo que mira al futuro con esperanza; un proyecto que ha sabido aunar compromiso y colaboración de otras Administraciones, como la Universidad de Salamanca, la Diputación de Salamanca o la Junta de Castilla y León. Estamos seguros que, además de los debates que tenemos aquí en sede parlamentaria –y necesarios–, la Junta de Castilla y León yo estoy seguro que va a seguir apostando por este proyecto: Centro de Interpretación de los Mares Antiguos. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de entrar al fondo de... del asunto de sus intervenciones, sí que les quiero agradecer a todos el tono de... el tono de sus intervenciones, que siempre es bienvenido, y sobre todo en un tema tan importante como este, que estemos todos sosegados y centrados.

Señor Igea, le agradezco el apoyo a esta proposición no de ley, le voy a admitir la enmienda. Sí que es cierto –como usted ha dicho– que estaba... cuando se aprobó la... la resolución de la PNL anterior, en el dos mil veintiuno, estaba la Ley 12/2002 en visos de reforma, y esto es pues una consecuencia más de que el señor Mañueco apretara el botón del adelanto electoral, que, al final, lo acaban pagando... lo acabamos pagando todos los ciudadanos, lo acaba pagando toda Castilla y León.

Yo también coincido con usted, y seguramente el pueblo de Monsagro entero, que van a preferir ayuda directa que no un concierto de zarzuela, por ejemplo. Entonces, bueno, yo creo que ahí las soluciones tienen que ser adecuadas al problema... al problema que se tiene, y, sin faltar al respeto –y permítanme–, pero es que tonterías, a estas alturas de la vida, para problemas tan serios debería uno de pensarse dos veces o tres o cuatro antes de hablar y decirlas.

Señora García Macarrón, muchas gracias también por el apoyo a... a nuestra proposición no de ley. Y le invito de verdad a que visite Monsagro, porque merece la pena Monsagro, toda la... Las Batuecas y toda la... la sierra de Francia. La verdad que Castilla y León tiene un patrimonio natural y cultural amplísimo, pero Salamanca, además, tiene un plus –yo la defiende porque es mi provincia–, pero de verdad que



les invito a todos a que... a que conozcan cada rincón de nuestra provincia, porque merece... merece la pena.

Y –como usted ha dicho– la colaboración que ha tenido la Junta de Castilla y León siempre con Monsagro ha sido a través de subvenciones de concurrencia competitiva; o sea, que es que no le están dando que no se merezca por... por decirlo de alguna manera. No es que la Junta se haya implicado como debe y correctamente en haber dado una subvención directa para la defensa de este... de este patrimonio, sino que saca unas subvenciones, a las cuales concurren todos los que cumplan los... los requisitos, y una vez le toca, otra vez no le toca, una vez le toca una cantidad y otra vez le toca otra. Y eso no es un apoyo decidido y fuerte y el necesario que necesita Monsagro, permítanme que sea reiterativa.

Señor Carrera Noriega, bueno, cuando se presenta una proposición no de ley a una Comisión –bueno, ustedes no saben lo que es porque no han presentado ninguna; cuando la presenten, pues lo van a saber–, son los letrados quienes deciden dónde va esa... esa proposición no de ley. Esto es habitual en las Comisiones, que la presentamos en Industria y resulta que es de Hacienda, porque el responsable es el ICE, por ejemplo, le pongo el caso. O sea, le quiero decir que usted venga a decir: no, mire, es que esto es de Medio Ambiente o no. Yo es que no me considero tan lista ni tengo esa capacidad para decidir qué va aquí o va allá; usted sí, pues... pues bueno, usted verá; la ignorancia, a veces, es muy... muy atrevida.

La cosa es que estamos aquí, en la Comisión de Cultura, que se ha traído una proposición no de ley con dos puntos. A mí me hubiera gustado que usted hubiera definido claramente su posición por los dos puntos de la proposición no de ley. Y, si se me permite, y el letrado y el presidente de la Comisión dirán si es posible, pues yo voy a pedir que se voten los dos puntos por separado, y el primero con la enmienda del... del portavoz del Grupo Mixto, el señor Igea Arisqueta, porque se la he admitido, porque son dos cosas diferentes.

Y le contesto también, señor Ruiz Medrano –y muchas gracias por el tono, da gusto siempre escucharle–, llevamos veinte años que si es de Medio Ambiente, que si es de Cultura; que si es de Cultura, que si es de Medio Ambiente, y la Junta no hace nada. Quiero decir, el problema ya se ha expuesto. Porque una Administración tiene que ser responsable y solucionar un problema del que tiene conocimiento, y tiene conocimiento desde hace muchos años. Y tiene conocimiento por vídeos, por folletos, por PNL, por preguntas escritas, por orales, por peticiones del propio ayuntamiento, y la Junta no hace nada. Estamos acostumbrados, ¿eh?, a que la Junta no haga nada, por desgracia.

Pero bueno, te quiero decir que venir hoy... yo les... si yo les entiendo, pero es que políticamente volver ustedes con el mismo argumento: es que no es mío, es que es el de al lado. Y cuando... Porque, ahora, mira, se da la circunstancia de que Cultura la dirige un grupo político diferente a quien dirige Fomento y Medio Ambiente, ¿y cuando eran los mismos?

Es más, mire, yo es que lo tengo que decir: yo pensaba, y lo pienso, que la cultura no tiene ideología, es muy amplia y muy variada... –qué pena que el señor de Vox se salga ahora, en este momento– es muy amplia y muy variada; y, para gustos, los colores, que se dice. Pero mire, ¿sabe qué pasa? Que, como usted ha dicho, esta proposición no de ley, si no me equivoco, me parece que es la quinta vez que viene



a... -y seguirá viniendo- a debate a esta Comisión, y solamente ha tenido apoyo unánime una vez, y fíjese que ha sido cuando Cultura no estaba en manos del Partido Popular ni de Vox, ni de la derecha ni de la extrema derecha. Entonces, ¿qué puedo yo concluir, que, verdaderamente, aquí se aplica la ideología a la cultura?

Si ahora, cuando votemos, ustedes votan en contra a lo mismo que se votó a favor hace diecisiete meses, están ustedes aplicando la ideología a la cultura y están ustedes, Partido Popular, consintiendo que se aplique la ideología a la cultura; y eso es muy grave. Y yo considero, y tenía en consideración, al Partido Popular como un partido de Estado, con otra visión, y se están ustedes dejando arrastrar... -permítanme, de verdad- se están dejando arrastrar, y se están dejando llevar al lugar en el que ustedes nunca han estado y no les corresponde, pero acarrearán con las consecuencias, estoy también convencida.

Por eso quiero que se vote por separado, porque quiero que ustedes le digan al Ayuntamiento de Monsagro, le digan al alcalde de Monsagro, le digan al pueblo de Monsagro, le digan a la sierra de Francia y a Salamanca que la Junta de Castilla y León no va a aportar dinero para proteger su patrimonio. Y eso se demuestra votando.

¿Que ustedes consideran... -yo, ya le digo, es que no me... no soy tan lista- ustedes consideran que parte de esta proposición no de ley tiene que ir a Fomento y Medio Ambiente y que sean ellos quienes lo protejan? Pues presentamos la proposición no de ley en Fomento y Medio Ambiente. ¿Y cuando venga a defenderla y me digan ustedes que esto corresponde a Cultura y que no queda claro si es aquí o es allí? Porque, permítame, pero es que lo estoy viendo. Yo no llevo tantos años aquí, ni tengo tantos como otros, pero es que lo estoy viendo.

Luego, tampoco me sirve, permítame... permítame, señor Noriega, no me sirve que usted diga: bueno, voy a decirle yo a la... a Cultura... a la Consejería de Cultura que estudie esto, a ver si es aquí. No, es que usted no tiene que decirle nada, permítame. Bueno, usted con el consejero puede hablar tomando café y decirle lo que le dé la gana. Es que esto son las Cortes de Castilla y León; es que esto es muy serio; es que aquí las decisiones se toman aquí y se argumentan aquí y se debaten aquí y se votan aquí; y lo que salga de aquí se traslada a la Junta de Castilla y León, porque somos dos órganos diferentes, diferentes -que ustedes lo barullan todo, y por eso nos va como nos va, lo poco que llevan-, diferentes y, entonces, las Cortes le darán el mandato a la Junta de que hagan. Es realizar un informe, y están ustedes con la pelota que si lo tiene que hacer Fomento y Medio Ambiente, que si lo tiene que hacer Cultura. Pues como dicen en mi pueblo: unos por otros, la casa sin barrer.

Bueno, yo creo que ha quedado claro mi postura: pido la votación por separada y... pues que cada uno se retrate. Y muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Lea el texto definitivo, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Perdón. Tiene usted razón, señor presidente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno... primero -me lo he puesto en letra muy pequeña-, realizar los estudios necesarios, en colaboración con el centro directivo



competente en patrimonio natural, encaminados a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia (Salamanca); punto 2, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Cultura del veinte de abril de dos mil veintiuno, continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible, buscando la colaboración de otras administraciones la financiación necesaria para finalizar durante la presente legislatura la musealización del Centro de Interpretación de los Fósiles”.

No lo he dicho, pero yo no sé si los grupos quieren tener algún receso para su votación por separado. Gracias, señor presidente.

Votación PNL/000056

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Todo correcto? ¿Sí? Vale. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley en dos puntos. ¿Votos a favor del punto 1? ¿Votos en contra? Perfecto.

Votamos el punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, quedan rechazados los dos puntos de la proposición. *[Murmullos]*. Perdón, sí. Ocho votos a favor, diez en contra; en los dos puntos.

Señorías, por favor. Por acuerdo entre los portavoces, y a petición del partido proponente, se pasa el punto segundo al punto cuarto y el punto cuarto al punto segundo, respectivamente.

Señorías, por favor. *[Murmullos]*. Señorías. Por la señora secretaria se dará lectura al punto segundo del orden del día.

PNL/000099

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 99, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín, don José Francisco Martín Martínez, don Luis Briones Martínez, don Pedro Luis González Reglero, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque de Las Loras de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández,



por un tiempo máximo de diez minutos. ¡Ah!, que se han cambiado. ¡Ah! Perdón. [Murmullos]. Perdón, señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, buenos días. Según la contestación del consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, al Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León del veintiuno de marzo del dos mil veintiuno, la Junta de Castilla y León estaba tramitando entonces 41 solicitudes de autorización de instalación de producción de electricidad a partir de energía eólica en la provincia de Palencia desde el año dos mil diecinueve hasta esa fecha.

En la misma contestación, además, informa de otras dos solicitudes que no podían ser tramitadas por la Junta debido a que rebasaban los 50.000 kilovatios de potencia, y, por lo tanto, correspondían competencialmente su tramitación al Estado (al Ministerio). También había otras tres solicitudes que en ese período se habían archivado al desistir el propio promotor, la... la empresa promotora.

La provincia de Palencia era, con esas 45 solicitudes presentadas en tan solo dos años, la que más peticiones de instalación de parques eólicos tiene en toda la Comunidad Autónoma. En ese período, Ávila contaba con una solicitud; Burgos con 19; León, 29; Salamanca, 3; Segovia, ninguna; Soria, 9; Valladolid, 13; y Zamora, 12. Es decir, que, de las 148 solicitudes de parques eólicos, 41 eran de la provincia de Palencia, el 37 %; más de un tercio de todas las solicitudes de la Comunidad en una sola provincia.

Posteriormente, hemos preguntado por el número de solicitudes que se han presentado desde marzo del dos mil veintiuno hasta la actualidad, o hasta hace un par de meses; y hay que sumar otras 9, ¿eh?, peticiones. Por lo tanto, el total son 50, actualizando, para un período de... -que hemos marcado desde el dos mil diecinueve hasta la actualidad- de unos tres años.

La distribución de estas solicitudes por el territorio de la provincia se vincula a las subestaciones de la Red Eléctrica Española, lógicamente, para evacuar la energía generada. Por ello, hay tres grandes zonas donde pretenden instalarse estos parques eólicos: la zona de Paredes de Nava y Tierra de Campos, llevaría la energía a la subestación de Grijota, cerca de Palencia; la del Cerrato, y, en concreto, muy en torno a la localidad de Baltanás, y que también tiene una subestación ahí, ya en la provincia de Burgos; y la Montaña Palentina, en concreto, su parte más oriental, donde se plantean instalar, se planteaban instalar, 18 de los 41 parques eólicos para evacuar la energía en la subestación de Cillamayor, que pertenece a Barruelo de Santullán.

Con la actualización de los datos antes aludido, serían... -aludidas- sería antes... serían 19 de 50, puesto que, de los 9 proyectos nuevos, uno estaría a mayores en la Montaña Palentina. Se ubican en todos los términos municipales -ahorro el citar todas las localidades que aparecen en los antecedentes de la PNL, que han podido leer ustedes-, que corresponden a esa parte oriental, central y oriental, de la Montaña Palentina. Es, precisamente, donde se concentra la inmensa mayor parte del patrimonio del románico de la provincia, el denominado Románico Norte, Románico Palentino o Románico de la Antigua Merindad de Aguilar de Campoo. Además, también se ubicaría en parajes de especial belleza paisajística en las inmediaciones del Parque Natural Fuentes Carrionas o en el Geoparque de la Unesco de Las Loras.



Consideramos que las energías renovables, entre ellas las eólicas, deben ser compatibles con el respeto al medio natural y a la riqueza patrimonial y monumental de un territorio, pero es necesario que todas las partes sean tenidas en cuenta. Y, por ello, proponemos, además... además de la elaboración de los... de los informes de impacto ambiental correspondientes que se hacen en cumplimiento de la normativa vigente, que se debe encargarse por parte de la Junta de Castilla y León informes sobre la compatibilidad de los proyectos en tramitación y el marco ambiental, paisajístico y monumental del territorio Románico Palentino, o Románico Norte, y del Geoparque de Las Loras. Es decir, que al menos la Junta debe pedir un estudio al respecto a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, y a la Asociación para la Reserva Geológica de Las Loras (Argeol), que es la que gestiona en el norte de Palencia y de Burgos este Geoparque de Las Loras, declarado en el dos mil diecisiete como Geoparque Mundial de la Unesco.

Bien, esta PNL fue registrada el cuatro de mayo de dos mil veintiuno; precisamente, después de conocer la contestación del consejero de Economía y Hacienda –citada anteriormente– y de haber estudiado la misma. Se registró para ser debatida en la Comisión de Economía y Hacienda, en la Consejería, por tanto, donde compete la tramitación de las solicitudes de los parques eólicos. Cuando se disolvieron las Cortes, no había sido debatida, y por ello ha sido presentada de nuevo; y, como se hizo entonces, también la destinamos a la Comisión de Economía y Hacienda. Y entendemos ahora que los letrados de la Cámara la han traído a esta Comisión por tratarse, en cierta manera, de temas patrimoniales –pero es una cosa parcial, no solo temas patrimoniales–, aunque, como digo, la tramitación de estos expedientes o de parques eólicos siga siendo Economía y Hacienda.

Otro dato que queremos aportar es que, como pueden entender, antes de presentar esta PNL, nos pusimos en contacto con las instituciones a las que se pide elaborar informes en la misma: la Asociación para la Reserva Geológica de Las Loras (Argeol) y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. En ambos casos, sus responsables de entonces mostraron su apoyo a la iniciativa, así como sus reservas a la instalación indiscriminada de parques eólicos en la Montaña Palentina, en las inmediaciones del románico y del Geoparque. Tengo los *mails* de contestación que así lo atestiguan, por si alguno de los intervinientes quisiera comprobarlo, pero por parte de los grupos de Gobierno no tienen más que ponerse en contacto con el actual director general de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Turismo, don Juan Carlos Prieto Vielba, para que se lo confirmen, puesto que la fecha en la que contestó a nuestra petición –el tres de mayo de dos mil veintiuno– era director general de la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.

Además, también solicitamos consultar los expedientes; y pudimos hacerlo en el mes de julio de dos mil veintiuno en la Delegación Territorial de Palencia. Estuvimos varios días estudiando cada uno de los expedientes de los parques eólicos de la provincia de Palencia, y, con mucho detenimiento, los de la Montaña. Y quiero especificar dos parques... dos proyectos de parques eólicos que creemos que son los que pueden tener más impacto en este ámbito que estamos señalando:

El denominado parque eólico Pisuerga, que se ubicaría en el municipio de Aguilar de Campoo. Lo lleva adelante una empresa llamada Desarrollos Renovables del Norte, que pertenece a Acciona. Constaría de 9 aerogeneradores –no parecen muchos, ¿verdad?–, en total, 50 megavatios, pero tienen 148 metros hasta la parte superior de la turbina, y las aspas en un diámetro de 168 metros; la altitud total sería



de más de 220 metros. Se ubican en una... ubicaría en una loma al margen... en el margen septentrional del embalse de Aguilar, cerca de las localidades de Matamorisca y Corvio, que pertenecen... son juntas vecinales de Aguilar de Campoo; pero están muy cerca de monumentos BIC, de Bienes de Interés Cultural: 600-700 metros de la iglesia romana... románica de Santa Juliana de Corvio, donde también hay una necrópolis rupestre altomedieval; a 800 metros de la iglesia de San Juan de Matamorisca; al ladito del Camino Olvidado, que es uno de los Caminos de Santiago que está en promoción ahora en la zona de la Montaña Palentina; a dos kilómetros, en línea recta, del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, joya del románico de transición. Y el impacto visual, como pueden entender, es directo, y el paisajístico, demoledor, en un paraje de la Montaña Palentina impresionante; siempre que se lleve a cabo.

Y este... este parque eólico denominado Pisuerga está en relación con el segundo que queremos citar, que se llama... se llama parque eólico Rubagón, que se ubicaría en una pedanía de Cervera de Pisuerga llamada Cubillos de Ojeda, sobre un risco. También tiene 9 generadores de 50 megavatios, con las mismas características; es de la misma empresa. En realidad, esto, si ven los proyectos todos ustedes, es prácticamente un puro fraude de ley, puesto que todo apunta que el proyecto es uno, y está dividido en dos para que no se tramite por el Ministerio, buscando que sea la Junta de Castilla y León quien lo tramite. Saben que el límite... -por lo menos, si alguno está en la Comisión de Economía y Hacienda puede saberlo- el límite son, precisamente, 50 megavatios; si pasa de 50 megavatios un proyecto, tiene que tramitarlo el Ministerio. Aquí, cada uno puede pensar lo que quiera sobre las razones por las que la empresa prefiere que lo tramite la Junta; eso ya cada uno puede pensarlo, pero la realidad es esa.

Este parque eólico Rubagón, para conectar precisamente donde colocaría los aerogeneradores con el punto de evacuación que iría a Cillamayor, tiene que instalar 50 torres, 50 torres, de transporte del cableado de la energía eléctrica, que tienen cada una de ellas entre 25 y 40 metros de altura, hasta el SET de Cillamayor, que atraviesan términos municipales de Cervera, incluyendo pedanías, como Barcenilla, Liguérezana, Quintanalungos, Rueda, término municipal de Salinas y término municipal de Aguilar. Y desde Cillamayor, otras 18 torres para llevar al punto de evacuación en Cillamayor; que también tienen su impacto, como pueden imaginar, porque son torres de alta tensión de una altitud verdaderamente descomunal.

No quiero olvidarme aquí que, además, en torno a Matamorisca también hay un proyecto de instalación de muchas plantas fotovoltaicas; de hecho, el pueblo estaría prácticamente rodeado, precisamente, para, a través de la estación eléctrica que se pretende hacer del parque eólico Pisuerga, pues llevarlo a Cillamayor.

Hay otros parques eólicos, también, que abarcan pues toda esta zona de la montaña oriental, y que, como digo, pues afectan directamente al Geoparque y a las iglesias románicas. De momento, algunos de ellos están cancelados, o por lo menos en *stand-by*; y ello debido a que no han presentado o no han podido presentar la garantía de concesión por parte de la Red Eléctrica Española de poner garantías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Guerrero, tiene que ir concluyendo, por favor.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Sí, termino, termino. Termino, perdóneme). ... de poder evacuar la energía. Por lo tanto, entendemos que habría que regular esta avalancha en esos territorios muy sensibles a los impactos del patrimonio y del paisaje natural.

Y, por lo tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar sendos informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco". Esperando el apoyo de todos los grupos, muchas gracias. Y muchas gracias, presidente, por la generosidad del tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Guerrero. He de decirle que le he escuchado con mucho interés y hay cosas que a uno no le dejan de sorprender, por muchos años que lleve en este oficio y por mucho que conozca esta Comunidad.

Yo creo que lo que procede, aparte de lo que procede aquí desde el punto de vista cultural y de patrimonio, si existe esta sospecha de fraccionamiento, por lo menos dudoso, procede ir donde procede, que es la Justicia, porque hay cosas que conviene que queden aclaradas. En este caso, yo creo que lo procedente es ir a la Justicia, porque, efectivamente, nosotros somos conscientes de que son esos 50 megavatios el límite para las autorizaciones. Dos parques de más de... de justo 50 en el mismo sitio, hombre, por lo menos debería de ser aclarado.

Es una consecuencia, bueno, también de cómo ha vivido esta Comunidad y cómo sigue viviendo y de cómo se hacen las políticas por parte, en general, de todos los partidos, y en esto no voy a excluir ninguno, en esta Comunidad. Esta Comunidad es una Comunidad netamente exportadora de energía, netamente; exporta más energía que la que consume. Y, ¡oh, casualidad!, de todos los sitios donde se proponen hacer cosas para incrementar nuestra potencia energética, siempre acaban proponiéndose aquí: lo mismo nos piden reabrir Garoña que nos colocan esta... estos parques; por alguna razón será, ¿no?, puede ser que la gente no tenga en consideración este territorio, nada más que como un puro granero electoral.

Nosotros hemos dicho a este respecto ya en muchas ocasiones que una de las cosas que tenemos que tener clara es que esto no tiene la repercusión suficiente sobre nuestra Comunidad, que no se puede tener una frontera impermeable para producir energía hidroeléctrica y que todo el beneficio fiscal quede en Madrid o allá donde tienen las sedes fiscales estas empresas, entre otras cosas. Pero bueno, este es un debate que sería largo y que yo creo que no es el asunto al que se nos convoca.



Parece bastante razonable, pero he de decir que aquí hay una serie de conflictos de intereses que le dejan a uno tan estupefacto que no sabe si esto está dentro de la norma. Porque, claro, el que antes era director general, al que cesó la presidenta, está en una Consejería, otro está en la otra, aquí no sé quién va a hablar, si va a hablar la persona a la que se le encargan los informes. Comprendo la maldad, y yo... no seré yo, ¿verdad?, quien no me entretenga con esta maldad. Pero entra... en fin, hay tanto conflicto de intereses que no sabe uno qué votar.

Yo lo comprendo, porque, oiga, es... forma parte de la peculiar relación de los socios de Gobierno, ¿no?: unos cesan a unos, que los nombran después otros; y así vamos, sucesivamente, encadenando esta serie de despropósitos en la cual, mientras el portavoz del Gobierno anuncia una rebaja fiscal, se entera en la rueda de prensa de que su socio le enmienda el proyecto de ley del Gobierno. O sea, pero este es el Gobierno de Castilla y León a día de hoy, y los demás pues estamos aquí comiendo palomitas, porque es lo que hay...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, a la cuestión, por favor. Por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, es que de... es que en la cuestión... fíjese si está en la cuestión que el proponente se ríe; o sea, que fíjese si estoy en la cuestión. Pero... pero bueno.

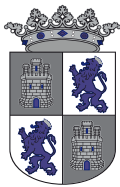
Yo creo que es... es una cuestión importante. Voy a esperar a escuchar a la portavoz del Partido Popular, si es la portavoz, y, si no, a quien hable en nombre del Partido Popular y de Vox, para definir mi posición. Pero, en principio, decirle que mi posición, naturalmente, es favorable. Que conozco el sitio, conozco la ubicación, y que -como decía... como decía la propia María José Ortega como directora o presidenta de la Fundación- la construcción de polígonos eólicos y fotovoltaicos en el entorno de la Montaña Palentina nos sumamos... -hemos presentado alegaciones- nos sumamos así al clamor de otras muchas plataformas en un modelo de desarrollo sostenible. En fin, usted seguro que lo va a recordar mucho mejor que yo, ¿eh?, y no seré yo quien le enmienda a usted la plana. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Consideramos, igual que hemos mantenido en otras proposiciones, que en estos temas se deben intentar conciliar, en la medida de lo posible, dos asuntos. De un lado, y en aras a tratar de cumplir el compromiso de la Unión Europea de reducir las emisiones de gases invernadero un 55 % para el año dos mil treinta, apostar por las energías limpias; esto debe ser una de nuestras prioridades, unas energías que hoy en día viven un auge imparable que conlleva innegables ventajas, como son la creación de sostenibilidad y suministro de energía, así como también



mejoran la eficiencia energética y reducen la huella de carbono. Y, por otro lado, mantener un incuestionable respeto hacia el medio rural, y en especial a las zonas donde se han hallado restos de patrimonio románico o en zonas de especial belleza paisajística, tal y como señala la proposición no de ley, que son los casos a tratar.

Una cuestión fundamental es la de determinar dónde se va a proceder a la instalación de estos parques, por lo que debemos ser precavidos a la hora de tramitar los expedientes para evitar los perjuicios que puedan derivarse de estas instalaciones para el patrimonio cultural de nuestra Comunidad. Si estas instalaciones, concretamente las de Palencia, pretenden hacerse ya no dentro, sino tan solo cerca del marco ambiental, paisajístico y monumental del territorio del Románico Palentino o Norte y del Geoparque de las... en Las Loras, es más que evidente que se requiere de la ayuda de expertos en la materia que afirmen, sin ningún tipo de duda, que su construcción no perjudicará a aquellos. De manera que el estudio que para este fin se pide a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la Asociación para la Reserva Geológica de Las Loras nos parece algo no solo razonable, sino un requisito fundamental para determinar la forma en la que se debe proceder a este asunto.

En lo relativo a los parques eólicos quisiera ir más allá, ya que desde Soria ¡Ya! y todos aquellos que defendemos la España vaciada consideramos que nuestro mundo rural está siendo puesto en valor como un enclave privilegiado por sus condiciones para la generación de energías renovables, principalmente, con parques de generación de energía solar y eólica. Algunas de estas ventajas, como son la baja densidad de urbanización o los bajos precios del terreno, hacen de los territorios despoblados un lugar atractivo para que sean elegidos con el objetivo de establecer aquí esos parques.

Sin embargo, lo que aparentemente puede ser una ventaja para estos lugares también puede tornarse en contra del proyecto de reequilibrio territorial. Para que la transición energética sea no solo necesaria –como hemos señalado al principio de esta intervención–, sino también justa, se deben establecer limitaciones a estos parques: limitaciones tales como no permitir la construcción de estos parques en lugares protegidos o con un rico patrimonio cultural; conciliar el desarrollo equilibrado del mundo rural con la implantación de estas plantas generadoras de energías renovables; diseñar estrategias que frenen la implantación de estas plantas cuando agraven el problema poblacional, como, por ejemplo, no permitir la construcción de aquellas que, aunque sean eficientes económicamente, no generan puestos de trabajo ni riqueza para el patrimonio... para el territorio; compatibilizar las plantas de energías renovables con otras actividades productivas típicas del medio rural –de esto ya hemos hablado en otras ocasiones... en otras Comisiones–, como puede ser la agricultura, la ganadería o el turismo.

Así mismo, también entendemos que es necesario establecer una política de tributos medioambientales que grave las acciones de los agentes económicos que tengan un impacto negativo en el medio ambiente; por ejemplo, a través del establecimiento de gravámenes hacia estos proyectos como medida compensatoria para los pueblos y comarcas que se vean directamente afectados, o una imposición fiscal adicional cuando sean grandes explotaciones o megaparques.

No podemos ni queremos permitir que estas tierras de la España vaciada, como no tienen suficiente masa poblacional, puedan ser territorios de sacrificio; es decir, que, una vez provocada, de muy diversas maneras, su despoblación, ahora sean



objeto de utilización por parte de los promotores de proyectos eólicos para explotar los pocos recursos que les quedan. Además de ser respetuosos con el paisaje, con el medio ambiente y con el patrimonio, estos proyectos deben dejar un reporte en los territorios donde se implantan, deben tener su cuota de aportación al desarrollo de esas comarcas.

Expuesto todo esto, y volviendo al tema en cuestión, en relación con la provincia de Palencia, tal y como establece la proposición no de ley, no podemos permitir que estas instalaciones puedan ocasionar perjuicios para el turismo rural, para el medio ambiente o para el comercio. Por lo que vemos necesario no solo estos informes que aquí se están pidiendo, sino también la regulación concreta de los detalles relativos a los expedientes; es una cuestión fundamental para determinar dónde se va a proceder a su respectiva instalación.

Estamos a favor de esta proposición no de ley, porque estamos a favor de examinar todos los proyectos relativos a las energías renovables, pero sin que eso conlleve necesariamente proceder a su instalación, ya que habrá ocasiones donde deba primar el paisaje de esa zona, su patrimonio cultural, su turismo local, la agricultura o ganadería, o el comercio local, frente a estos parques eólicos, como he hecho referencia al principio de mi intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, según el *Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica*, se incluyen varias medidas enfocadas a las políticas ambientales; entre ellas está la regulación de la ubicación y tramitación de proyectos de generación eléctrica renovable, estableciendo unas garantías ambientales de fondo y forma, a fin de salvaguardar los valores a proteger.

La Fundación Santa María la Real ya se ha manifestado al respecto mediante las alegaciones presentadas frente a la construcción de polígonos eólicos y fotovoltaicos en el entorno de la Montaña Palentina; también la Asociación Ecologista de La Braña. Y me gustaría leerles algunos de los titulares, que son de a lo largo de todo este año. Del veintisiete de enero de este año: la Fundación Santa María la Real alega contra nuevos parques eólicos y fotovoltaicos. De *El Norte de Castilla*, el veintiocho de febrero: pórticos románicos frente a palas de aerogeneradores. Y, además, hacen referencia a algo que me parece especialmente importante, que es que en dos mil ocho la Dirección General de Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente emitió una declaración negativa para la ampliación del parque eólico El Pical, por la afección que tendría sobre el patrimonio; sentando un precedente que nos parece importante en este caso. Y en julio de este mismo año: La Braña alerta de la amenaza para el norte de los... de molinos y paneles solares, en este caso por parte de la Asociación Ecologista de La Braña.



Considera, evidentemente, la Fundación Santa María la Real, en sus informes, que la instalación de aerogeneradores o placas fotovoltaicas, tal como se plantea, puede poner en riesgo la declaración de Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco –que ya está en trámite y validado por la Comisión de Cultura del Senado–, así como hacer peligrar la revalidación del Geoparque Mundial de Las Loras.

En este caso, desde Vox no podemos más que posicionarnos de forma clara del lado de la Fundación. Como bien saben sus señorías, Vox siempre ha abogado por el uso de suelo degradado, como el que podemos encontrar en antiguas explotaciones a cielo abierto, para la instalación de parques eólicos; o, en su defecto, la proliferación de parques eólicos marinos, como se viene desarrollando desde hace décadas en otros muchos países europeos. Del mismo modo, apostamos por el uso de tejados para las instalaciones fotovoltaicas; prioritariamente, obviamente. Vox defiende la priorización de nuestro suelo fértil, de uso agrícola o ganadero, para estos fines y no para la instalación de energías renovables. Ni que decir tiene que instalar parques eólicos o enormes huertos solares en la Montaña Palentina nos parece un total despropósito; exactamente igual que los macroparques planteados en la sierra turolense o en la montaña leonesa, o en tantas otras ubicaciones de nuestra patria. Porque Vox siempre ha tenido una perspectiva energética nacional, por lo que nuestras políticas no se basan en una visión autonomista de la misma. Dicho de otro modo, señorías, energías renovables sí, por supuesto, pero no a costa de nuestra agricultura y ganadería, de nuestros montes y parajes ni de nuestra necesaria soberanía energética.

De todos modos, siguiendo la legislación vigente citada al principio de mi exposición, a partir de este momento, en el proceso de autorización, en el que se tendrán en cuenta todos los informes y alegaciones realizadas, se someterá a la decisión de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo. Por lo tanto, dado que nos atenemos a la legislación vigente en el Real Decreto 2/2022, y que la Fundación Santa María la Real ya ha informado –como debe– acerca de estos proyectos desde la óptica de patrimonio, nuestro voto será negativo por este asunto formal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el... por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. La verdad –y permítanme antes de entrar en el fondo del asunto–, cuando mi grupo ha leído la proposición no de ley, ha entrado en esa suspicacia –a la que también hacía el señor ponente referencia– sobre cuál era la intención; lo mismo que la intención de la empresa al... “supuesta” y la sospecha de fraccionar los parques, pues aquí veíamos un trasfondo diferente, que ha dejado entrever claramente el portavoz de Ciudadanos.

Al margen de eso, lo cierto es que por parte de este grupo hay una inequívoca posición en cuanto a la defensa del patrimonio cultural, la protección y su conservación; además, valorando a largo plazo la relevancia y la importancia que tienen proyectos como la declaración del patrimonio, ¿eh?, del románico como patrimonio.



Y lo que hoy es una realidad es la declaración del Geoparque de Las Loras como Parque de la Unesco.

Ha hecho referencia el portavoz del Grupo Vox a la reciente normativa, el Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, donde queda claro y se establecen unas garantías ambientales de fondo y de forma, a fin de salvaguardar los... los valores a proteger en situaciones como la que hoy tenemos.

Miren, en definitiva, por un lado, la posición a favor o no de las energías renovables, en su convivencia con los valores que existen en el territorio, y desde el respeto a esos valores del territorio; y otra lo que plantea esta proposición no de ley, que es la consulta a la Fundación Santa María la Real o a la Asociación Argeol al respecto de ellos.

Me voy a tomar el lujo, y digo el lujo porque no es un texto mío, sino, efectivamente, de una persona que trabaja en la Fundación Santa María la Real, que suscribe esas alegaciones, de cincuenta y... 59 páginas, en las que, de forma muy pormenorizada, con todo lujo de detalles, expone el impacto negativo sobre el patrimonio cultural; con una presentación sobre lo que supone la Montaña Palentina, su patrimonio y su paisaje cultural. Entra en numerosos detalles, hace un análisis muy importante –que a nadie se nos debe de escapar–, y, efectivamente, es que hay que ver en su conjunto las instalaciones tanto de aerogeneradores como de fotovoltaicas en el territorio del que estamos hablando, ¿eh?, y la... el impacto que puedan tener, vistos en conjunto y no de forma... de forma aislada.

Hablan de la afección al patrimonio y al paisaje cultural de los proyectos eólicos y fotovoltaicos planteados. Efectivamente, hace especial referencia al parque eólico Pisuegra y al parque eólico Rubagón. Aquí entra una ironía –que no deja entrever el redactor del texto–, y es que, mientras en algunos... Administraciones locales se han manifestado de dudosa apoyo y visión del planteamiento, otras –que entran en conflicto con el planteamiento que se hace– han sido bastante más... no sé, flexibles, por decirlo de alguna manera.

Como digo, habla y plantea la falta de un análisis individualizado y pormenorizado de los proyectos presentados y en su conjunto.

Habla de ausencia de estudios sobre los yacimientos arqueológicos, con un pormenorizado detalle de planimetría y localización de los posibles lugares donde puede haber interesantes yacimientos arqueológicos.

Habla de la ignorancia de la repercusión del Camino Olvidado, que pasa por ese territorio, y que parece ser que no aparece en el proyecto que han presentado, y que es necesario valorar, también acompañada de numerosa fotografía y cartografía.

Habla sobre los diferentes elementos patrimoniales declarados BIC en el territorio, más o menos próximos, pero que, desde luego, se verían claramente afectados.

Habla también del yacimiento arqueológico de Monte Bernorio; no hace referencia al yacimiento arqueológico de Huerta Varona, que también ha cobrado especial interés a lo largo de los últimos años y sobre todo este último verano.

Habla pormenorizadamente también del gravísimo impacto sobre el románico palentino y el objetivo de declararlo Patrimonio de la Humanidad.

Habla del impacto, como digo, del complejo arqueológico industrial minero de la zona del canal de Orbó y sobre las trincheras de la Guerra Civil. Es imposible que se lo pueda leer todo completo.



Y, cuando, después, habla del resumen y las conclusiones, hace una clara referencia a otro al que usted, el ponente, ha hecho referencia, sobre la ampliación de El Pical. Dice, los argumentos que aportó la Junta de Castilla y León para este informe negativo vienen a ser algunos de los que ya hemos relatado y que, sucintamente, son los siguientes: omisión por parte de los estudios de impacto ambiental de la presencia de numerosos Bienes de Interés Cultural; la advertencia por parte de estos técnicos de que los mayores impactos se registran en algunas de las iglesias más próximas; el impacto moderado descrito por la proximidad del proyecto sobre los monumentos del románico declarados en una zona del espacio; los edificios religiosos del momento final del románico; la protección y conservación de monumentos. Todo, incluido el espacio de la Unesco, en aquel momento y sin la legislación aprobada recientemente, el Real Decreto-ley de veintitrés de junio, se rechaza esa ampliación de ese proyecto.

Entiendo que –si no, yo les buscaría la fórmula de hacerles llegar estas pormenorizadas alegaciones– esto es, más que unas alegaciones, un claro estudio muy pormenorizado, perfectamente documentado, de la posición del análisis técnico de la Fundación Santa María la Real al respecto de esos informes. Del mismo... del mismo modo, la Asociación Argeol ha presentado también informes al respecto a modo de alegaciones.

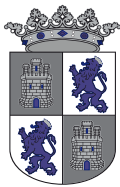
Como sabemos todos aquí, es preciso y es necesario valorar, estudiar, pormenorizadamente todas esas alegaciones para argumentar un posicionamiento a favor o en contra de esa autorización de... de instalación, que, como bien digo y como bien refleja el decreto, el real decreto-ley, lo que hace –y es posterior a la presentación de esas alegaciones– es sobre todo establecer garantías ambientales de fondo y de forma a fin de salvaguardar los valores a proteger, en concreto en su Artículo 13.

Creo que es indudable –como diría un compañero procurador, indubitable– que la Fundación Santa María la Real ha presentado un claro, amplio y pormenorizado informe al respecto, lo mismo que la Asociación Argeol. El procedimiento está claro, es garantista. Y, al margen de eso, este grupo político tiene claro que las energías renovables es el futuro, pero que debemos poner en valor, seguir trabajando y preservar y cuidar nuestro patrimonio histórico y cultural, y también natural.

Por lo tanto, al respecto de energías renovables, siempre que sean compatibles, al respecto de lo que presenta la proposición no de ley, este grupo entiende que ya disponemos o se dispone en la Consejería de la información necesaria y de una persona con sensibilidad suficiente a nivel patrimonial como para velar por que esas alegaciones tengan el peso necesario que deben tener. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Perdón. Perdón, presidente. Quería hacer una llamada al Reglamento, porque quiero, si es posible, se aclare una cuestión por parte del letrado. Es... yo no sé hasta qué punto... –y no lo digo, vive Dios, con mala intención– hasta qué punto es procedente que en una Comisión en la que se hace una petición expresa sobre una cosa en la que hay un conflicto evidente de interés, conteste una persona que preside la Fundación a la que se le pide hacer esto. Es decir, creo que aquí hay un caso de conflicto de interés, que no por este caso –que, insisto, no es el caso–, pero sí que se debería de aclarar si reglamentariamente esto es posible, que alguien intervenga



como procurador de un partido siendo, a la vez, el presidente de la Fundación Santa María. Lo digo porque nos podemos ver en otra y debería quedar aclarado. Hay un... [Murmillos]. María José preside la Fundación Santa María la Real, se está pidiendo un informe a la Fundación Santa María la Real y está contestando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, nos dice el letrado que sí, que es compatible. No... [El letrado, Sr. Ortega Santiago, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]. [Murmillos].

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Reconoce... reconoce que, en fin, es original, no sabe uno en condición de qué se contesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pues bien, señorías. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, está bien aclarar las cosas, ¿no?, en este sentido, ¿no?, los posibles conflictos o no de intereses. Bueno, ciertamente son dos planos que están ahí.

Lo que está claro es que esta proposición no de ley... porque decía la señora Ortega -y voy primero con ella-, no sé, como si había una intención oculta, que lo habían mirado en su grupo, ¿no?, como si... No sé, hombre, yo creo que usted me conoce un poco para... -y, además, ve perfectamente de dónde viene esta proposición no de ley- para ver que de oculto no hay nada. Esto se había presentado cuando usted no era la responsable de la Fundación, lo era el que es ahora director general de Patrimonio, ¿vale?; lo sabe usted de sobra, vamos. Lo que... lo que ocurre es que esta proposición no de ley no se debatió por el adelanto electoral este tan guay que pensaban ustedes que iban a tener casi mayoría absoluta, y pasó lo que pasó, ¿no? Pero... pero bueno, entonces, lógicamente, si no se debate y es de interés, porque nuestro grupo quería que esto se llevara adelante, lo hemos vuelto a presentar, esté usted como responsable de la Fundación o quien estuviera.

Además, la prueba de que aquí no hay intención oculta ni ponerla a usted en un brete, que no sé si tenía que ser esto un brete o no, porque no creo que esto sea, lo que pedimos aquí, absolutamente revolucionario, sinceramente, ¿eh?-de ahí también un poco mi perplejidad ante la posición de los grupos de Gobierno-, sinceramente, es el hecho de que esto iba dirigido a la Comisión de Economía y Hacienda, ¿sabe? Entonces, si los letrados han entendido que se tiene que debatir aquí, bueno, ¿no?, por supuesto, tendrán la razón y yo, en ese sentido, no tengo nada que decir. Pero, vamos, oculto, ni intenciones, ni nada de nada; o sea, en fin, señora Ortega, eso yo creo que estaba de más.

Sobre lo que dije respecto a que hay proyectos que se dividen, ¿eh?, evidentemente, y que yo no sé si eso entra o no entre los márgenes de la ley, yo por ahí no



voy a ir. Sí que está claro que, si cogen ustedes la contestación al Grupo Socialista, en concreto a Laura Pelegrina, que se hizo el uno de marzo de dos mil veintiuno, en el que están todas las provincias, y empiezan a ver ustedes en cada provincia los proyectos, encuentran –voy a decir una cifra que me quedo corto– como doce en toda Castilla y León que son proyectos de 50 gigavatios, o 50.000 kilovatios, divididos en dos. Sí. Lo que estoy diciendo del Rubagón y del Pisuerga, pero por lo menos doce o trece hay, en todas las provincias; en Palencia, tres o cuatro. En fin, bueno, pues no sé cómo se habrá tratado eso, pero eso es así. Quiero decir que justamente cortan en 49.900 kilovatios o 50.000 kilovatios, ¿no?; en fin, es como muy evidente. Y así... y ponen otro al lado con otros tantos gigavatios, o 49.900 kilovatios.

En fin, no es el único, ni mucho menos. Eso, en fin, debería de mirarlo quien lo tiene que mirar, ¿no?, porque, ciertamente, en este ámbito en el que yo quería, o nosotros queríamos debatir esto, pues no... no era nuestra intención.

Le agradezco al señor Igea el apoyo; bueno, entiendo que es el apoyo, vamos, creo... le he leído entre líneas, ¿no? Y a la señora García también. El discurso que hace... bueno, en fin, entendemos que hay muchas localidades que sí que quieren que se pongan parques eólicos, porque sí que son ingresos.

Aludía también... –ahí sí que insinuaba la señora Ortega–, yo se lo voy a decir claramente: usted está hablando de Cervera de Pisuerga. Es un municipio que gobierna el Partido Socialista, y que se ha mostrado a favor de ese parque, que es el parque Rubagón. Se muestra a favor porque una pedanía –que gobierna el Partido Popular–, que es Cubillos de Ojeda, es donde van a ir; y entonces este municipio se va a beneficiar de unos 350.000 euros –le digo Cervera de Pisuerga– del impuesto de actividades económicas.

Claro, en fin, esto es otro debate, pero piensen ustedes el sistema que tenemos aquí, ¿no? Y esto es por dejadez de la Junta de Castilla y León; anda que no hemos pedido en la legislatura anterior que se regule esto, que haya una normativa de la Junta de Castilla y León que impida que sean estas gigantescas empresas multimillonarias las que negocien con una junta vecinal o con un ayuntamiento pequeño, y les prometan el oro y el moro. ¿Qué van a decir estos ayuntamientos? Me da igual el signo político. Y en este caso Cervera, que es del Partido Socialista. Yo entiendo al alcalde; si yo fuera alcalde, probablemente esta... podría adoptar la misma posición que él. Porque si tengo un presupuesto anual en Cervera de Pisuerga de 2.000.000 de euros, y me viene una empresa que me va a pagar todos los años 300 o 350.000... Yo estoy pensando en mis vecinos. Quien tiene que pensar... [murmullos] ... –sí, sí, tengo que pensar en mis vecinos– quien tiene que pensar en el bien común, más allá de mi municipio, es la Junta de Castilla y León, que es la que no regula esto y deja que esto sea un mercado libre y salvaje, absolutamente salvaje, donde lo que se impone es el interés de la gran empresa, que, lógicamente, pone el dinero que haya que poner encima de las juntas vecinales y de los ayuntamientos. Eso es así. Y yo no tengo la autoridad moral para decirle al alcalde de Cervera “oye, di que no a este proyecto”. No, yo no; eso es la Junta de Castilla y León, que tiene que regularlo. Y eso es una carencia enorme que hay en esta Comunidad.

Y pasa que cuando se acumulan tantos proyectos, como un tercio de todos los que se presentan en Castilla y León, en la provincia de Palencia... Y, fíjense, y en esta zona de la Montaña Palentina, entre Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo, van... van tantas peticiones de solicitud de parques eólicos como... como en siete



provincias; o sea, más solicitudes en esta zona concreta que en siete provincias de Castilla y León. Es que se dice pronto, ¿no?; aquí pasa algo, ¿no?, aquí pasa algo. Y, evidentemente, hay una situación en la que las entidades locales pues tienen que sobrevivir. Y, sobre todo, si lo que buscan es financiación, será porque no llega de otro lado... de otros lugares.

Bueno, respecto al señor Suárez, una precisión: la solicitud del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad no está... no está formulada, ¿eh?; en el Senado se aprobó una... una moción. También aquí, en febrero de dos mil diecinueve, se aprobó unánimemente en estas Cortes una proposición no de ley en el hemiciclo, en las Cortes, para que se presentara por parte de la Junta de Castilla y León la solicitud a la Comisión del Patrimonio Histórico Español, ¿vale? Es en la Comisión donde se tienen que iniciar estos trámites. Bueno, ya lo han hablado aquí porque... y lo hemos hablado, porque yo he sido miembro de esta Comisión, y lo hemos hablado muchas veces, no insisto sobre eso. Pero no está presentada; esa es una labor que tiene que hacer la Junta de Castilla y León; no se hizo en la anterior legislatura -no he terminado de entender nunca por qué-, y ahora espero que el nuevo director general de Patrimonio, que encima fue el director de la... general de la Fundación Santa María la Real, pues... pues lo haga. Yo he dejado unos meses, pero ya voy a formular la pregunta de a ver cuándo la Consejería va a formular y va a presentar a la Comisión del Patrimonio Histórico Español esa... esa solicitud. ¿Vale?

Pero creo que es una posición absolutamente incoherente la que tienen Vox y Partido Popular, porque lo que estamos pidiendo no se ha hecho. Ustedes me hablan de que la Fundación Santa María la Real -lógicamente, que usted dirige- y que Argeol, el Geoparque, han presentado alegaciones. Claro, como muchos ciudadanos, yo también, porque ese es el procedimiento. Pero lo que estamos pidiendo es que la Junta de parte -no como una tramitación garantista de alegaciones- encargue unos informes que le aclaren y le vinculen como posición de la Junta -no lo que digan unos ciudadanos o asociaciones-, esa posición respecto al menos, al menos, la Fundación Santa María la Real y Argeol, ¿vale? Yo creo que son cosas completa... jurídicamente distintas. Y creo que tienen un valor, también desde un punto de vista político, distinto. Y creo, sinceramente, que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Y yo pensé que, sinceramente, iban a... iban a apoyarlo, porque no veo ningún inconveniente, ni político ni nada, y además las posiciones públicas que se han manifestado. Si no estamos hablando aquí de parques eólicos sí o parques eólicos no, estamos hablando de compatibilizar las cosas; y que hay sitios donde parece lógico que no pueden ir, ¿eh? Anda que no es grande el territorio, también de la Montaña Palentina, y de la provincia de Palencia y de Castilla y León, se podrían poner en muchos otros sitios. Aquí es evidente que hay una... un interés de unas grandes empresas, que ni conocen probablemente el territorio -estarán en Madrid, o en Barcelona o donde sea-, y que ven: aquí hay una subestación, en Cillamayor; aquí hay una, en Herrera; aquí hay una, en Baltanás; aquí hay una, en Grijota; pues nada, a llenar de parques eólicos para que me cueste menos dinero poner las torres y evacuar la energía aquí. Ese es el punto de vista de estas empresas; lo entiendo, van a su rentabilidad. Y nosotros, como Administración -me refiero a la Administración autonómica en este caso-, y nosotros, como órganos de control y de proposición y de Legislativo, tenemos que decir lo que nos parece, y proponer actuaciones para que este tipo de cosas pues podan convivir, o, sin son incompatibles, decirlo. Es lo que estamos pidiendo aquí.



Y no creo que sea tan complicado el que la Junta, la Consejería en este caso –quien sea la Consejería, si es la de Medio Ambiente, pues la de Medio Ambiente–, le pida a la Fundación Santa María la Real y a Argeol al menos –y si hay otras instituciones que se consideren, pues genial– qué opinan sobre esto, qué opinan sobre esto. Y otra cosa es el trámite de las alegaciones, que eso son asociaciones y particulares; faltaría más, en una sociedad civil y en un método garantista, ¿no? Pero yo creo que aquí se columpian ustedes absolutamente, es que no tiene, en fin, nada que ver. Y yo creo que era muy fácil haber votado a favor; bueno, claro, excepto darle la razón al Partido Socialista en una cosa, claro, que eso ya sé que ustedes no quieren hacerlo. Y eso es lo que motiva, sinceramente, su posición hoy. Bueno, pues ustedes sabrán. Nada más, de momento. Y, bueno, ya lamento la posición que han tenido el Partido Popular y Vox.

Votación PNL/000099

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000084

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: Proposición no de ley, PNL 71, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de declaración de BIC y LIG... *[Murmulllos]*. Ah, vale, perdón. Vale, disculpen.

Proposición no de ley, PNL 84, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don José... don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración de los Cortines del Rial, en Fonfría, municipio de Torre del Bierzo, como bien de interés cultural en la categoría de conjunto etnológico y a realizar cuantas acciones sean necesarias por parte de la Administración para la conservación y puesta en valor del conjunto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, pues pasamos a exponer el motivo de esta proposición no de ley. El pasado veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, el Servicio



Territorial de Cultura y Turismo de la Junta en la provincia de León comunicaba al Ayuntamiento de Torre del Bierzo la inclusión de los Cortines del Rial en la Carta Arqueológica de la provincia de León con categoría de yacimiento arqueológico. En este aspecto, dicho Servicio Territorial instaba al consistorio de Torre a colaborar para –y cito textualmente– la protección de este sitio... de este nuevo sitio arqueológico.

Atendiendo a este hecho, el once de diciembre del dos mil veintiuno, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Torre del Bierzo aprobaba una moción para instar a la Junta de Castilla y León a iniciar la tramitación para la declaración de este yacimiento arqueológico como Bien de Interés Cultural.

Efectivamente, la Unión del Pueblo Leonés, en la pasada legislatura, pues presentó una proposición no de ley en este sentido, que no se pudo debatir por el adelanto electoral. Esa solicitud se sustenta claramente en el gran valor como conjunto etnológico y como ejemplo único de la arquitectura tradicional que suponen los Cortines del Rial, situados en el lugar de Fonfría, que es el municipio de Torre del Bierzo. Cortines es la palabra asturleonés, igual que albares puede ser la utilizada en Galicia. Y estos cortines, efectivamente, constituyen un excepcional ejemplo de patrimonio de arquitectura tradicional de piedra seca, conformada por dieciséis cortines o colmenares, cuya construcción permitía defender la producción de miel frente a los osos, la lluvia o los fuertes vientos.

En cuanto a la ubicación exacta, se puede a ellos llegar tomando un camino que sale de Fonfría hacia el sur, discurriendo este camino por un largo espigón, entallado por la Reguera del Valle, y al oeste, y el arroyo de Sardonal, al este, situándose los cortines o colmenares a, aproximadamente, un kilómetro y medio de Fonfría.

Respecto a los orígenes de los cortines, podría detallarse, presumiblemente, pues durante el siglo XVIII o, en todo caso, siglo XIX, según se desprende de la ficha de bien incluida en la mencionada Carta Arqueológica de León. En cuanto a su período de actividad, pues con la finalidad era claramente como antes se indicó, pues se construyeron... si bien han estado en uso hasta la década de mil novecientos sesenta, cuando fueron abandonados, quedando en desuso ante una despoblación casi total en la localidad de Fonfría, que sufrió intensamente el fenómeno de la emigración laboral de sus habitantes hacia el sector industrial.

En cuando a la estructura de los cortines de Fonfría, está configurada, tal y como se expone en el informe realizado sobre ellos por el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León, por recintos de planta circular, oblonga u ovalar, y los hay también en forma de herradura y, posiblemente, cuadrados. Alguno de ellos tiene sus puertas de acceso de madera, incluso los truébanos o colmenas, obtenidos de troncos huecos.

Y es que, tal y como apuntábamos ya previamente, los Cortines del Rial suponen un ejemplo excepcional; y esa excepcionalidad es, también, en base al número que lo conforma: la agrupación de dieciséis construcciones se sale de lo común. Normalmente, suelen ser aisladas o, como mucho, separadas por algunas decenas de metros. Y ello se basaba, sobre todo, en que dos o tres cortines juntos lo que producían era competencia entre las abejas. Por lo tanto, esta agrupación de dieciséis, pues, puede tener su origen o su justificación en el enclave, dado que se trata de una ladera muy empinada, en donde es apta para el vuelo de retorno y salida de abejas soleada, y en una zona apartada de esas tierras de laboreo o de pastos, con arroyos próximos; y, por tanto, un lugar idóneo.



Las abejas, como bien saben, suelen volar pues hasta unos tres kilómetros de las colmenas para recolectar el polen, por lo que un único lugar pues no puede servir para alimentar un número infinito de abejas. Por lo tanto, bueno, pues este número de dieciséis, pues, puede ser, básicamente, porque allí hubiera un número inusual de flores o bien, en su caso, porque confluyen allí cinco valles de la montaña y un arroyo, que ayuda enormemente hacia esa producción.

Como digo, esta es la... la justificación o la excepcionalidad de su valor, como pone el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León en ese informe de veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, en el que indicaba, efectivamente, este dato: un conjunto de colmenares, cuya agrupación se sale de las normas, debido a que este tipo de instalaciones o construcciones suelen ser aisladas y, a lo sumo, próximas de algunas decenas de metros, cuyo número rara vez -como antes indiqué- no suele ser superior a dos o tres. Esa singularidad de este conjunto, ciertamente extraño, por cuanto su proximidad podría dar lugar a la competencia entre las abejas; y de ahí que sea rara esa agrupación o proximidad entre ellos. Reitero: esa es la justificación de esa excepcionalidad o singularidad que tiene esta zona.

Por ello, desde la Unión del Pueblo Leonés, creemos que debe acometarse... acometerse -perdón-, atendiendo, como antes he justificado, a su declaración como Bien de Interés Cultural. En este aspecto, creemos que el yacimiento descrito cumpliría con esos requisitos legales que para ello establece la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 8, tanto en el párrafo o apartado 1 como en el apartado 3.

Es que, si nos atendemos al Artículo 8.3 de dicha ley autonómica, señala que los bienes inmuebles serán declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica o conjunto etnológico, en el que nos encontramos. En este aspecto, el Artículo 8.3 reitera, igualmente, a la hora de calificar a los conjuntos etnológicos susceptibles de declaración BIC como el paraje o territorio transformados por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculados a formas de vida tradicional. Por ello, creemos que, a tenor de los artículos mencionados, es aconsejable y conveniente que la Administración autonómica impulse la declaración de los mencionados cortines como Bien de Interés Cultural.

Y, por su lado, también el Artículo 9.1 de la mencionada ley apunta a que la declaración como BIC requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por parte de la Consejería competente, en este caso de Cultura. Por lo que es propio, o que es una competencia propia de esta Junta el dar este paso necesario para la protección y reconocimiento del gran valor de los Cortines del Rial, mediante el impulso de los trámites para la declaración de BIC. Una protección que debe darse teniendo en cuenta que, además, alguno de los cortines han sufrido derrumbes parciales, acusando el deterioro derivado de la falta de mantenimiento y uso de las últimas décadas.

No obstante, cabe destacar que, a pesar de su estado de abandono, todavía presentan, por lo general, un estado bastante aceptable de conservación, y facilitaría, con pocas obras de mantenimiento, su conservación y puesta en valor por parte de las instituciones.



Recordar, pues, este valor indudable que hemos mostrado aquí de los Cortines del Rial, en el municipio de Torre del Bierzo, y que, por lo tanto, en base a esa defensa de lo nuestro, de nuestro patrimonio, en defensa también de la economía de esta zona, pues solicitamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración de los Cortines del Rial, en Fonfría, municipio de Torre del Bierzo, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico”.

Y como segundo punto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias por parte de la administración para la conservación y puesta en valor del conjunto conformado por los Cortines del Rial, en Fonfría, municipio de Torre del Bierzo”. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Gallego. Ya le adelanto que es nuestra intención, naturalmente, votar a favor de esta proposición no de ley, que viene a traer de nuevo a esta Comisión la problemática de la protección de lo que se denominan “nuevos patrimonios”, ¿no?, especialmente aquellos que están derivados del abandono de nuestras zonas rurales.

Durante la anterior legislatura –y usted ha mencionado el trabajo del Servicio Territorial de Cultura en León– se hizo un importantísimo trabajo a ese respecto, ¿eh? Se hizo un trabajo para proteger los nuevos patrimonios: el patrimonio industrial, el etnográfico, los paisajes culturales, el patrimonio inmaterial. Se crearon siete nuevas partidas en el Presupuesto dos mil veintiuno para fondos patrimoniales temáticos, como el patrimonio inmaterial, civil, militar o etnográfico. De hecho, se incoaron durante la pasada legislatura varios bienes patrimonio industrial inmaterial, como es la loa de la Alberca, el bordado serrano, el campo petrolífero de Sargentos de la Lora, las mascaradas de invierno o... o la cerámica de filigrana.

Esto se ha hecho con la ley anterior, a pesar de que la ley anterior –insistimos es una ley que tiene muchísimas muchísimas limitaciones; por eso se decidió empezar un nuevo proyecto de ley de patrimonio, que –ya le anticipo– tenemos la intención de traer como proposición de ley a estas Cortes, porque entendemos que es urgente. Y dado que parece ser que la actual Consejería de Cultura no encuentra tiempo, entre la contrabarrera y la procesión, de dedicarse a sus tareas, pues nosotros intentaremos colaborar presentando este proyecto de ley para mejorar la protección de nuestro patrimonio. Por tanto, votaremos a favor, sin ninguna duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías. Voy a hacer una intervención un poco distinta a otras veces, porque, en concreto, este... el tema de los Cortines del Rial es un tema que conozco personalmente y, por lo tanto, pues he querido... he querido contarles un poco cómo llegó a mí esta historia, porque, como comprenderán, era un tema totalmente desconocido para mí hace tan solo unos meses.

Hace... en abril de este mismo año, se puso en contacto con... con Vox el Bierzo -y también lo hizo con otros grupos parlamentarios, como es el caso de UPL-Soria ¡Ya!, probablemente también lo hiciese con el Partido Popular o con el Partido Socialista; con Coalición por el Bierzo, sé a ciencia cierta que se puso en contacto- Norberto Morán. Norberto Morán es un señor que, en un momento de... bueno, al principio de la pandemia, una persona que tiene muchas alergias, decide irse a un sitio natural, a un entorno natural, y se va a Fonfría. Fonfría es una pedanía que ahora mismo tiene en torno a diez habitantes, probablemente, censados deben estar cinco. Es una pedanía que al final ha sido habitada por una pequeña comuna jipi; pequeña comuna de personas de múltiples nacionalidades que han decidido irse a vivir allí y convivir tranquilamente. Está en medio del monte, en medio del monte, de forma... de forma literal. Luego les contaré de mi visita a esa... a ese lugar.

Pero, ciertamente, Norberto, a lo largo de sus horas de día, vacías en lo que convendríamos en las ciudades, pero llenas de cosas que hacer que tiene una persona que vive en medio de la montaña, descubrió este conjunto de cortines. Y lo quiso poner en valor, quiso poner en valor, un ciudadano cualquiera quiso poner en valor este conjunto arqueológico y, entonces, lo que hizo fue compartirlo con todas las Administraciones, con todos los partidos, para que se pudiese empezar a tramitar. Entre ello, encontró la... el cariño, por decirlo de la manera correcta, de la Diputación de León para incluirlo en la Carta Arqueológica; y ese fue un poco el primer procedimiento de protección que consiguieron los cortines.

Los cortines ya se ha explicado bien cómo son y lo que son: al final son pequeñas granjas de abejas que lo que buscaban eran proteger a las abejas de los posibles... no ataques, sí, bueno, de la vida del oso y de que el oso no consumiese la miel. Aunque también es cierto que en otras zonas, como, por ejemplo, en Laciana, se han hecho cortines con un fin más activo, que era, por ejemplo, la caza del lobo, que era haciendo cortines enterrados, de manera que dentro del cortín se dejaba una presa para que el lobo entrase en el cortín a por la presa, pero no pudiese salir. Han sido métodos que se han utilizado en nuestro mundo rural pues para convivir con la... con la fauna.

Entonces, después de este primer contacto -que a mí me llega por una de las... de las colaboradoras que tenemos en la sede en el Bierzo-, yo contacto telefónicamente con Norberto Morán y elaboro un pequeño informe, meramente informativo, de primera mano, para mí, que -como digo- era totalmente desconocedor de qué era un cortín tan siquiera, para poder pasárselo a la Consejería, sobre todo, preguntándole a la Consejería que cuáles eran los trámites que se habían llevado a cabo; porque sí que sabíamos que Norberto, ante una falta de contacto con la Consejería, en ese momento, por los propios trámites burocráticos, había llegado incluso a acudir a la Fiscalía en Ponferrada, para poner un poco en trámite una demanda que, al final, no... creo que no quedó en nada, pero, simplemente, para instar a la Consejería a contestarle.



Se había comentado previamente, en ese informe... en esa protección de la Diputación de León están dieciséis cortines, hay un decimoséptimo, que se descubrió posteriormente, y, además, Norberto sigue descubriendo otras muchas cosas en la zona, que es una zona absolutamente espectacular: ha descubierto monedas romanas, ha descubierto una calzada romana, ha descubierto pinturas rupestres, descubrió una fíbula romana, que entregó al Museo de León –que es una especie de imperdible, los que se utilizaban para enganchar los... lo que eran las vestimentas–.

Y es una persona que, realmente, merece toda... yo creo que merece todo el cariño que se le pueda dar desde las Administraciones, porque ese es el modelo de un ciudadano ejemplar, un ciudadano que cuando encuentra algo en medio del monte, algo que tiene un valor incalculable para toda la sociedad, lo entrega, que es algo que muchas veces en la sociedad en la que vivimos nos parece sorprendente, pero que no podemos dejar de aplaudir, porque creo que eso merece ese cariño.

Entonces, posteriormente a eso, yo mismo, acompañado por algunos compañeros de allí, visitamos la zona, visitamos Fonfría, después de cuarenta minutos de caminos de tierra –precisamente los caminos habilitados para las palas eólicas, que previamente habíamos... habíamos estado hablando en la... en la anterior proposición–, visitamos Fonfría, visitamos el pueblo, conocimos los cortines. Nos parece un sitio espectacular. Las propias colmenas –lo que comentaba antes doña Alicia–, con las colmenas hechas con los troncos todavía, con las piedras de pizarra encima para protegerlas y para cerrarlas; colmenas que, además, se han puesto también, por parte del propio Norberto, en disposición de algún museo –creo recordar de un museo de Madrid– para que se pueda llevar una de esas colmenas y exponerlas para que se conozca qué tipo de colmenas se utilizaban en la montaña leonesa.

Y, bueno, con todo esto, evidentemente, hablamos con la Consejería para saber cuál era la situación, era uno de los muchos expedientes de incoación de Bien de Interés Cultural que, desde hace muchos años, están atascados y se van procesando. (Y eso es cierto, que el señor Igea, y hay que reconocérselo, en la anterior Consejería de Cultura, desatascaron en gran medida los Bienes de Interés Cultural, y hubo muchas incoaciones de expedientes, y eso siempre es algo de agradecer). Y, bueno, simplemente, quedamos en ese punto de saber cuál eran los trámites que la Consejería iniciaba, etcétera.

Ayer mismo –aparte de, evidentemente, en los contactos respecto a esta PNL–, Norberto se puso en contacto conmigo para decirme que se había... que habían contactado un arqueólogo y un etnógrafo, contratados por la Junta, para elaborar los informes técnicos referentes a este Bien de Interés Cultural, cosa que, además, ya transmití a los compañeros en su momento.

Nosotros tenemos un especial interés por que esto salga adelante, tanto este como cualquier otro Bien de Interés Cultural que realmente veamos que hay una posibilidad –este, pues por la cercanía en el ámbito personal, un poco más–. Pero lo único que hacemos... hemos presentado una pequeña enmienda a la UPL, que también hemos facilitado al Grupo Mixto y al Grupo Socialista, y el Grupo Popular también la tiene, y en esa enmienda lo único que hacemos es unificar los dos puntos que solicitaban. Por una parte, porque, evidentemente, los trámites ya están en marcha, como en la... –si no me equivoco ahora mismo– la frase literal era: iniciar el procedimiento para conseguir la declaración de los Cortines del Rial, en Fonfría, como Bien de Interés Cultural; obviamente, los procedimientos ya están en marcha.



Por lo tanto, nosotros de lo que hablamos es de instar a la Junta de Castilla y León a finalizar los estudios sobre los Cortines del Rial, en Fonfría, que permitan adoptar una decisión final sobre la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Respecto al punto 2, que solicitaba la Unión del Pueblo Leonés y, bueno, desde el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, de “Realizar cuantas acciones sean necesarias por parte de la administración para la conservación y puesta en valor del conjunto conformado por los Cortines del Rial, en Fonfría, municipio de Torre del Bierzo”, nosotros entendemos que la responsabilidad, a partir de ese momento, es del dueño de los... del dueño del Bien de Interés Cultural, pero, evidentemente, en el momento que ya el bien sea declarado se podrá acoger a todas las líneas de subvenciones que sean necesarias para poder mantenerse.

También decirles que, si tienen la oportunidad de visitarlo, es un lugar excepcional, perdido de la mano de Dios, eso también es cierto, pero que merece la pena ver. Y, sobre todo, tengan cuidado, porque sí que es cierto que muchos de los pórticos que se hacían con piezas de madera similares a lo que serían las traviesas de tren, hay algunos que ya están en una situación un poco desmejorada, y entrar por ellos corre el riesgo de que, como te tropiezas con la puerta, se te venga encima. Entonces, bueno, hay que tener un poco de cuidado.

Pero, ciertamente, creemos que esto es algo que nos une a todos, creemos que esto es algo que no entiende de ningún tipo de ideología. Por lo tanto, si se acepta la enmienda, votaremos a favor, y esperamos que en breves todo... toda Castilla y León pueda conocer este nuevo Bien de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde nuestro punto de vista, la iniciativa que trae a estas Cortes la Unión del Pueblo Leonés, en la mañana de hoy, es de una importancia relevante. Y es que, hoy día, todo lo que suponga una puesta en valor del ámbito rural hay que cuidarlo, mimarlo, desarrollarlo y... como cuestión de especial singularidad.

En este caso, lo que se pretende es proteger con una determinada declaración unos cortines situados en el municipio de Torre del Bierzo, en concreto en esta localidad de Fonfría, que, según obraba en antecedentes, pues se estima un inicio de su uso hacia el siglo XVIII, y su final... su uso final pues aproximadamente sobre mil novecientos sesenta. Las características y peculiaridades de estos singulares elementos entendemos que han sido especificados por los anteriores intervinientes con suficiente y meridiana claridad y detalle. Abundando, pues cabe reconocer que el señor Suárez Arca pues nos ha ilustrado con su visita a la zona y, bueno, pues nos ha indicado de primera mano los contactos realizados y un poco la génesis de esta... de este hallazgo, de este encuentro, ¿no?



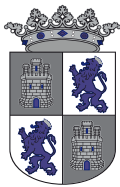
Ya se ha dicho que este colmenar presenta importantes singularidades, peculiaridades, que le hacen único en nuestro territorio. Y para nosotros su cuidado y su mantenimiento es importantísimo, claro que sí. Pero también estamos seguros de que semejantes condiciones y disposición confieren una exclusividad que hay que no solo cuidar convenientemente, sino que también poner en valor, teniendo presentes distintos ámbitos de competencia. Y es que los socialistas siempre hemos visto en este tipo de iniciativas, desde la globalidad de descubrir, recuperar, proteger y poner en valor el bien en cuestión, y que además pueda tener la capacidad de generar recursos económicos y oportunidades de desarrollo para las zonas que lo poseen. Se puede poner infinidad de ejemplos de bienes de interés, de distintos tipos de intereses, que, después de ser convenientemente protegidos y puestos en valor, se han convertido en relevantes recursos económicos y generadores de oportunidad en las localidades donde se han sabido gestionar, con o sin ayuda de la Administración autonómica.

No podemos negar que la oferta turística de interior, de la que presumimos todos, promocionamos y defendemos, está plagada de distintas figuras de protección, que han sido herramientas claves y diferenciales, incidiendo decisivamente en la dinamización y en generación de riqueza en esta... bueno, en distintas localidades, pueblos, ciudades e incluso comarcas de nuestra Comunidad.

En pocos casos se puede decir que las figuras de protección son tan decisivas y relevantes para estas dinamizaciones de las... de las economías; incluso, fíjense, que sin tener una figura de especial protección, pues podemos poner claros... claros ejemplos. Sin ir más lejos, en esta semana, en los medios de comunicación aparecían, bueno, una... una referencia... me van a permitir que haga, precisamente, valga la redundancia, referencia a esta... a lo que... la crónica de un digital hacía alusiones en referencia al Ayuntamiento de Sancedo. Decía que se inauguraba este fin de semana la Ruta de los Cortines, un recorrido a través de 14 kilómetros de sendas, que se han acondicionado durante los últimos tres años gracias al trabajo de los participantes en el Taller de Empleo de la Junta de Castilla y León. Decían: "250 personas se reunieron este domingo para conocer esta ruta, que ha rescatado del olvido once cortines y cinco minas de hierro que estaban escondidas en la naturaleza y en peligro de desaparición total".

Bueno, abundaba en otros... en otras bondades relativas a... al paisaje, relativas, bueno, pues a actividades físicas, relativas a otro tipo de promociones que vienen acompañadas de una iniciativa bien sencilla, es decir, solo necesitamos prácticamente tener el recurso, tener simplemente un mínimo recurso para poder articular una iniciativa, para poder articular algo que, hoy día, para el medio rural se nos antoja fundamental. Tanto hablamos con la... tanto hablamos de la despoblación, tanto hablamos de... bueno, esta España vaciada que es verdad que muchas veces, con muy poquitos recursos, es capaz de articular iniciativas o articular salidas, articular desarrollos que son insospechados; con muy poquita ayuda, insisto.

Entonces, pues creemos que, efectivamente, iniciativas de este tipo, hoy más que nunca, son fundamentales, y entendemos que la Administración autonómica tiene que estar detrás de ella... de ellas, tiene que estar detrás con agilidad, con... con interés y, desde luego, entendemos que queda evidenciado que esta figura de protección que se está solicitando hoy aquí pues puede significar mucho más de lo que, en principio, se traslada en la propia... en la propia iniciativa parlamentaria.



Entonces, por todo ello, y sin extenderme más, simplemente aceptar, como no puede ser de otra manera, la proposición... la propuesta de resolución que, en este caso, ha fijado la portavoz de... de UPL, en este caso, doña Alicia, que cuenta, por supuesto, con el apoyo de este grupo parlamentario, a la espera de que pueda haber alguna... algún tipo de variación en la propuesta de resolución, si es que lo hubiera. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Pues como efectivamente indica en los antecedentes de la proposición no de ley la señora Gallego, el Servicio Territorial de Castilla y León en septiembre del año dos mil veintiuno ya comunicaba la inclusión de estos Cortines del Rial en la Carta Arqueológica de la provincia de León, con categoría de yacimiento arqueológico.

Estos cortines, que tuvieron una gran importancia, estuvieron en uso, además, hasta los años 60, aproximadamente; y aunque no hay una certeza sobre el origen de estas construcciones, que servían para proteger las colmenas o truébanos de los osos, que era ese método tradicional para producir miel, se sitúan en una... en una franja temporal entre el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Pero lo que hace único especialmente a estos cortines, a este descubrimiento, a este yacimiento arqueológico, es el número de cortines, que son dieciséis cortines, porque lo normal es que haya muchos menos y, además, exista muchísima distancia, o sea, mucha más distancia entre unos y otros, que no ocurre en este descubrimiento que se produjo gracias a Norberto Morán, que, efectivamente, como ya ha indicado el señor Suárez Arca, se ha volcado en este descubrimiento, y gracias a él y a su dedicación para que este... este bien sea declarado Bien de Interés Cultural, estamos con esta proposición no de ley.

Decir, no obstante, que una vez que se recibe la solicitud de Bien de Interés Cultural de estos Cortines del Rial en Fonfría, se inició de inmediato la... el período de información previa. Y, además, desde el Servicio Territorial de Cultura de León, se ha comunicado ya también al Ayuntamiento de Torre del Bierzo esta clasificación como yacimiento arqueológico para que sea tenido en cuenta en cuanto a su conservación. Y, además, se ha contratado -que ya lo ha manifestado también nuestro compañero del... de Vox- un estudio que analice esos valores culturales de los Cortines del Rial en el municipio leonés de Torre del Bierzo, y que permita, sobre todo, determinar la... la protección legal más adecuada para el bien. Por lo tanto, esos estudios se están realizando, parece ser que se van a concluir de forma inminente, porque, según nos ha manifestado el señor Suárez Arca, va a ir en días próximos un arqueólogo y un etnógrafo. Por lo tanto, hay que... entendemos que esa enmienda que se ha propuesto por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene su lógica y su sentido común porque están a punto de finalizarse esos estudios para saber realmente la importancia de este yacimiento, que entendemos que... que lo va a ser, ¿eh? Pero sí que deberíamos esperar a finalizar ese estudio.



Y, en cualquier caso, por lo que respecta a la conservación y a la protección, es preciso recordar que las declaraciones de BIC no son un medio para solucionar los problemas de conservación de los que adolece un determinado bien, sino también para reconocer formalmente la singularidad y la representatividad de... que ese bien puede atesorar.

En cualquier caso, son siempre también los propietarios y los gestores de los bienes integrantes del patrimonio cultural los obligados a conservarlos, a custodiarlos y a protegerlos, con independencia de que la Junta de Castilla y León entregue u otorgue ese tipo de subvenciones para ayudar a ese municipio a que proteja ese bien en concreto.

No obstante, nosotros estamos conformes, estamos de acuerdo, con esta enmienda que formula el Grupo Parlamentario Vox, por entender que, una vez que se finalicen estos estudios, ya se analicen estas circunstancias, para, posteriormente, ver si puede ser declarado Bien de Interés Cultural este descubrimiento, este yacimiento arqueológico. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues agradecer a... a los portavoces de los distintos partidos pues el apoyo que yo creo que han mostrado aquí hacia la proposición no de ley que... que presentábamos hoy y que, indudablemente, pues tiene esa doble vertiente, ¿no?: reconocer el orgullo de lo nuestro, de nuestra historia, de nuestra tradición, de nuestra cultura, de nuestro... bueno, pues de nuestra idiosincrasia, ¿no?, y, al final, pues todo eso, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, tiene que tener esa puesta en valor para que cree unas oportunidades indudables tanto laborales como económicas para la zona en la que se encuentra.

Efectivamente, yo creo que hay que dar el reconocimiento y el agradecimiento a quien lo encontró o a quien puso el interés de que tuviera ese valor, que es lo que al final buscamos todos, ¿no?, ese reconocimiento hacia Bienes de Interés Cultural, que luego conlleva pues todas otras circunstancias que antes hemos indicado. Pues eso, efectivamente, agradecerle la labor, la persistencia de Norberto por que hoy podamos hablar de este tema y, sobre todo, llegar a... a una solución en la que va a generar un beneficio. Por lo tanto, nuestro reconocimiento, sin perjuicio de que, como bien decimos, pues aquí estamos para sacar adelante pues estos proyectos.

Yo creo que, efectivamente, no tengo ningún inconveniente en reconocer la... la modificación de... de la propuesta que nosotros traíamos, porque, efectivamente, también sabemos que la declaración conlleva una serie de informes previos, unos estudios que hay que hacer para, primero, valorar, bueno, pues la importancia que puedan tener los mismos. Con lo cual, a lo mejor, de la propuesta que usted me hace es, en vez de poner... creo que ponía "estudios", pues poner "informes previos", para que se complete con los informes definitivos que den lugar a su calificación. Pero bueno, es un matiz que, simplemente, es por concretar lo que también a nosotros se nos trasladó desde la parte técnica, si mañana venía el arqueólogo y el etnólogo a poder revisar pues dicho... dicho material.



Con lo cual, bueno, pues por nuestra parte no hay ningún problema en que se mejore la... la propuesta que presentábamos a efectos de sacarla adelante. Porque, volvemos otra vez a lo mismo, es decir, muchas veces yo creo que la teoría está bien, y repetirla y repetirla, de lo ricos que somos en patrimonio, en recursos naturales, en todo lo que tenemos, pero que, al final, si esto no lo llevamos a la práctica, si no tomamos medidas efectivas o intentamos, por lo menos, que vayan los expertos a poder valorarlo, pues todo lo demás no deja de ser, bueno, pues mera retórica y mera palabrería; que, al final, yo creo que aquí teníamos que buscar eso: la práctica y, sobre todo, los hechos.

Por lo tanto, me alegro de, bueno, de que hoy por lo menos nuestra propuesta tenga una finalidad, que es esta: la reivindicación de nuestro patrimonio, de nuestra cultura, de nuestra identidad, en el que se puedan estudiar pues estos cortines para ver si, efectivamente, ese valor queda acreditado como Bien de Interés Cultural.

Y luego, la segunda parte, pues, efectivamente, independientemente de a quién corresponda -que eso ya lo discutiremos en otro momento-, bueno, pues sea un... un mecanismo de oportunidades tanto, bueno, pues económicas, sobre todo, turísticas y laborales. Porque, efectivamente, a veces buscamos proyectos complicados cuando a lo mejor una ruta es fácil el poder sacar adelante y que dan lugar a un ocio, sin costes excesivos para un ayuntamiento o para una empresa que quiera gestionar todo esto, y que, al final, es un... un medio de vida y un medio económico que da valor, al final, a una zona, a una comarca. Y, sobre todo, bueno, pues nos da un prestigio que también tenemos que estar orgullosos del mismo.

Por lo tanto, bienvenidas todas las aportaciones, en el caso de la propuesta nuestra que hemos traído. Con lo cual, la vamos a aceptar. Y agradecerles a todos el apoyo que han mostrado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señora Gallego, ¿puede leer el texto definitivo? Gracias.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Bien, la propuesta de resolución que traemos es: "Instar a la Junta de Castilla y León a realizar los informes necesarios sobre los Cortines del Rial de Fonfría que permitan adoptar una decisión final sobre la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad". Gracias.

Votación PNL/000084

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada por mayoría.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000071****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 71, presentada por los Procuradores don José Luis... don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia Segovia que estén en curso, que impulse las declaraciones de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia de Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos y que, en coordinación con la Diputación de Segovia, impulse la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista pretende recabar el apoyo de los aquí presentes en la intención de reconocer, proteger, conservar, divulgar y también convertir en una importante palanca de desarrollo socioeconómico en el medio rural los importantes recursos arqueológicos, culturales y geológicos que distribuidos a lo largo y ancho de la provincia de Segovia se encuentran.

Una iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista por enésima vez propone, desgraciadamente, en la intención de sumar, en esta ocasión, como en las anteriores, y de ejemplificar en la provincia segoviana una oportunidad y una potencialidad de excelencia, aprovechando el legado recibido para hacer frente al futuro, que la despoblación quede en un triste recuerdo.

Es importante la... el aprovechamiento de los recursos patrimoniales. Esta iniciativa, que, además, puede ser adaptada y puede ser proyectada en el resto de nuestra Comunidad Autónoma, tanto en Castilla como en León, para lo cual es imprescindible el papel de liderazgo que debe de ejercer de una vez por todas la Junta, después de tantos años de lamentos, de desinterés y de falta de ambición.

Con toda seguridad, desde la Consejería les habrán redactado, a buen seguro, lo que habrán de leer, con argumentos a la defensiva. Para todos esos argumentos habrá, como siempre, réplica oportuna y rigurosa, con toda seguridad sustentada tanto en la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, como en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; que, por otra parte, de forma sistemática la Junta de Castilla y León viene también incumpliendo.



Pero ese no es el objetivo que pretendemos. Siguiendo la estela del profesor José Ignacio Martín Benito, desde la Oposición volvemos a tender la mano con una propuesta inatacable objetivamente. En primer lugar, todo el sentido tiene culminar la tramitación de los expedientes y procesos de declaración de Bienes de Interés Cultural o Lugares de Interés Geológico de aquellos recursos arqueológicos o geológicos de la provincia de Segovia que están en curso. Por otro lado, es absolutamente coherente con los discursos tanto del señor consejero como de la señora viceconsejera de impulsar las declaraciones de aquellos lugares o hitos que sean susceptibles de ser protegidos con la figura que corresponda.

Y debería de ser también obligado por convicción que, en el marco de los Next Generation, la Junta impulsara no solo para la provincia de Segovia, como en esta iniciativa se propone, sino también para el resto de las análogas potencialidades que dispersas por toda Castilla y León se encuentran.

Y preparar, en esta ocasión, según la iniciativa, en colaboración con la Diputación Provincial de Segovia y los ayuntamientos correspondientes, un proyecto que sea candidato a ser incorporado, claro que sí, en la convocatoria extraordinaria del próximo ejercicio dos mil veintitrés de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino.

Porque, a lo largo de los años más recientes en la historia y coetáneos, tanto la comunidad científica ha puesto de relieve como a lo largo de los años también nuestros ayuntamientos y nuestros vecinos y vecinas, de manera reiterada, la importancia de estos yacimientos arqueológicos, dispersos, pero vinculados todos ellos por los rincones de nuestra provincia.

Patrimonio y repoblación, ¡qué paradoja! La vía de poblamiento desde la prehistoria en la provincia de Segovia: el río Eresma, vertebrando nuestro territorio. Y permítanme la intención de que quede constancia en el seno de esta Comisión y sus actas, claro que sí, ese legado que representa no solo a castellanos y leoneses, sino, de forma muy singular, en esta ocasión, a las segovianas y a los segovianos.

Son ejemplos de estas importantes recursos arqueológicos, culturales y geológicos que sin reconocimiento administrativo singularizado para su protección nos encontramos en nuestra provincia:

El conjunto de grabados del Paleolítico superior y posteriores localizados en el macizo de Santa María la Real de Nieva -Bernardos, Carbonero el Mayor, Domingo García, Migueláñez, Ortigosa del Pestaño, Santa María la Real de Nieva u Ochando-, con su mayor exponente, claro que sí, localizado en Domingo García, en el cerro de San Isidro.

El conjunto megalítico de Bernardos: campo de dólmenes, singularmente el dolmen de Santa Inés, que no hace más de dos años también fue rechazada su impulso y protección en esta Cámara -cuestión que queda en el recuerdo para el Grupo Parlamentario Socialista, porque reiteramos-, y algo inédito, el crómlech de Cantos Blancos.

En Navas de Oro, el yacimiento prehistórico de la Edad de los Metales de la Peña del Moro. En la Armuña, el yacimiento prehistórico del cerro del Tormejón.

Qué decir de Coca, Cauca romana, su abundantísimo patrimonio arqueológico, desde su muralla vaccea hasta los innumerables vestigios romanos y de épocas posteriores. Hoy aquí no hablamos, por supuesto, del castillo; también una asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León.



Pero qué decir de la villa de Cuéllar, también protagonista, un importante legado arqueológico que data desde la Prehistoria hasta las edades más modernas.

En Otero de Herreros, el cerro de los Almadenes; en Sepúlveda, el poblado celtíbero; en el Duratón, la ciudad romana de Confloenta; en Nava de la Asunción, la villa romana de Matabuey.

En Aguilafuente se halla la villa romana de Santa Lucía y el aula arqueológica, el Centro de Interpretación de la Villa Romana –el Centro de Interpretación de la Villa Romana–. Tesón y esfuerzo de un pequeño ayuntamiento, pero grande en visión y en ambición. Y hoy tampoco vamos a hablar del primer documento impreso, como... que como pocos conoce el actual consejero.

En Paradinas (Santa María la Real de Nieva), el Centro de Interpretación Arqueológica de la Villa Romana; San Miguel de Bernuy, el castro de... de los Sampedros; en Arevalillo de Cega, el parque de fósiles de troncos de árboles; y en Castrojimeno, el arrecife fosilizado.

En definitiva, el río Eresma fue vía de poblamiento y de tránsito de las civilizaciones a lo largo de la historia a su paso por Segovia. A título de ejemplo, la vía 24 del Itinerario romano de Antonino, que discurre paralela a él.

Hoy, la comunidad científica y los actuales pobladores anhelan, aunque sean pocos, pero anhelan con fuerza, que el Proyecto de Eresma Arqueológico sea una realidad por la trascendencia que supondría no solo difundir su papel en el poblamiento en esta parte de la provincia, sino las grandísimas oportunidades de generación de empleo, riqueza y, por lo tanto, de fijación de población en el entorno, un entorno rural.

Esta Junta, que ha venido desmantelando a la Administración pública y, en concreto, a los Servicios Territoriales de Cultura en todas y cada una de las provincias, en Segovia de forma muy especial; esta Junta, que ha sido timorata y poco ambiciosa hasta el punto de carecer de un proyecto que haga de nuestra identidad legada toda una oportunidad de futuro. Cuántas veces se ha dicho en esta Cámara que esta Consejería no solo es la despreciada, es la que menos ambición propone en las Juntas de consejeros, la que menos dotación de presupuestos tiene. Pues, sí. Este no es el momento para ese análisis. Con esta propuesta lo que pretendemos es buscar la complicidad para que entiendan que dotar de medios materiales y de humanos por la Consejería y en la... y en la Consejería generaría –claro que sí– retornos de valor incalculable.

Esta es una coyuntura, señorías, tras la pandemia y en medio de la guerra, muy compleja, efectivamente, y requiere de medidas audaces y de proyecto, fundamentalmente de proyecto. En un contexto de recuperación económica, por ello, el acceso a los Next Generation, a los Fondos Europeos de Recuperación, Resiliencia y Transformación, se torna en trascendente, en importante, en la última de las oportunidades.

Apoyar destinos turísticos de escala, capaz de integrar en su oferta la sostenibilidad ambiental, la socioeconómica y la territorial, porque hemos de fomentar la investigación arqueológica y la conservación de nuestros vestigios y su consolidación para cumplir lo que establecen tanto las leyes de patrimonio histórico como la de patrimonio cultural –española y de Castilla y León–, pero, sobre todo también, porque es la gran oportunidad para, en torno a estos argumentos fuerza, hacer de ello no solamente elementos de divulgación y disfrute de los ciudadanos y las ciudadanas de



Castilla, León, de Segovia, sino de toda España, y de aquellos que tengan que venir, tanto en generaciones futuras como del resto del entorno y sociedades.

Porque, igualmente, en los que se refieren a los puntos de interés geológico en la provincia de Segovia, está plagada, está cuajada, y así contribuir a generar oportunidades de empleo, de actividad económica, cohesionar y vertebrar el territorio, incorporar al medio rural, de forma decidida, en una estrategia de repoblación y de lucha contra el cambio climático sin ir a buscar, sino interviniendo en el recibido legado a lo largo de la historia.

Una propuesta concreta que realizamos a la Junta es que asesore a la Diputación Provincial de Segovia para elaborar el Proyecto Eresma Arqueológico, con el fin de presentarlo a la convocatoria próxima, del próximo año, del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, relativa a la edición extraordinaria de dos mil veintitrés. Este sería un modelo de actuación en el futuro, ya que implicaría a las distintas Administraciones en su puesta en valor, en este caso el patrimonio arqueológico, y poder ofrecer en un futuro próximo una potente y variada oferta de turismo cultural, científico, de investigación, que afectaría tanto a los términos municipales de varios municipios como también, de una forma inducida y directa, a toda la provincia de Segovia, y, en concreto, al medio rural.

Un aspecto del problema que resulta acuciante –y ya voy finalizando, presidente–: la resolución de todos los expedientes de declaración de BIC y LIG que están incoados, por supuesto que sí. También un objetivo incuestionable es declarar el conjunto de los grabados del Paleolítico superior, localizados en el macizo de Santa María la Real de Nieva, que fueron solicitados a finales de dos mil diecinueve por varios ayuntamientos y algunas asociaciones, dado de que se trata del segundo conjunto de grabados de Paleolítico superior en esta Comunidad Autónoma tras, ni más ni menos, el declarado Patrimonio de la Humanidad de Siega Verde; y ese está en la provincia de Salamanca, pero este está en la provincia de Segovia. Vertebramos también nuestra Comunidad Autónoma.

Termino definitivamente. Dotar y reforzar a la Administración autonómica en servicios... en los Servicios Territoriales de Cultura y de Patrimonio, que está dotada con los inmejorables pero insuficientes profesionales, de más profesionales que complementen su labor, y así optimizar en mayor medida el desempeño de la comunidad científica, que ha venido poniendo de relieve de forma constante la importancia que tienen nuestros yacimientos.

Y por todo esto es por lo que solicitamos el apoyo de esta Comisión a la iniciativa que planteamos. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vázquez, por su apasionada defensa del patrimonio segoviano, no podía ser de otra manera. Probablemente,



sesiones como esta y exposiciones tan detalladas como la que usted ha hecho viene a poner encima de la mesa uno de los principales problemas de esta Comunidad, que es que hay servicios que uno presta –y yo esto lo he dicho muchas veces– no a los ciudadanos, sino al territorio. Este territorio cuenta con la mayor extensión de Bienes de Interés Cultural y de patrimonio probablemente de este país, y está muy por encima de su población, y eso es uno de los problemas a los que se enfrenta la Administración autonómica de manera reiterada. Lo mismo la superficie forestal que el patrimonio son servicios... su protección son servicios al territorio y no a los ciudadanos, y eso deberíamos de intentar arreglarlo en un futuro no muy lejano, pero no es el asunto que nos trae aquí.

Sobre la propuesta de resolución, naturalmente nosotros vamos a votar a favor, porque nosotros hemos impulsado la protección legal de los Bienes de Interés Cultural de esta Comunidad como no lo ha hecho nadie hasta la fecha, ¿eh? La Consejería que presidió Javier Ortega publicó las geometrías de más de 23.000 yacimientos arqueológicos de esta Comunidad. Y esa delimitación geográfica de los sitios arqueológicos catalogados se puede consultar, se puede descargar, en los portales de Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León, en el Idecyl, y de patrimonio de la Consejería. Es un trabajo realizado del que otros, naturalmente, ahora intentan sacar provecho.

Nosotros, naturalmente, añadimos esta nueva información al visor geográfico de los bienes culturales, que está disponible en la web de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en la que ya eran visibles las geometrías de los bienes declarados Bienes de Interés Cultural. Y todo este trabajo se basa en un interés de la creación de proyectos de desarrollo en base al patrimonio arqueológico a través de los principios, que eran la transparencia y la información pública. Por lo tanto, tenemos que continuar en esta senda, tenemos que continuar en la senda de la protección de nuestros Bienes de Interés Cultural, y nosotros siempre estaremos a favor.

Respecto a los Planes de Sostenibilidad Turística, bueno, esperamos que se continúe manteniendo la selección por méritos de los proyectos presentados, de acuerdo a la metodología que permitió en la anterior legislatura alejar la sombra del favoritismo y del partidismo en la selección de los proyectos. Mencionamos esto porque, bueno, la actual Consejería mantiene una preocupante tendencia al dedazo, ¿eh? Esta semana el consejero ha nombrado a dedo a la nueva directora del Museo de Evolución Humana, a dedo a la nueva gerente de la Fundación de Las Médulas, obviando la figura del concurso público que se implantó en la anterior legislatura. Ya conocemos, muchos conocimos, cómo funcionó el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua durante 20 años, ¿eh? Por ello nos preocupa que los Planes de Sostenibilidad Turística y la utilización de los Fondos Next Generation continúe por esta senda de la arbitrariedad y del dedazo. Nosotros, naturalmente, votaremos a favor de la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Podemos afirmar que la riqueza patrimonial y natural de Segovia la sitúan como una gran... o un gran referente del turismo rural. Esto también cobra sentido gracias a la óptima ubicación en la que se encuentra esta ciudad, una posición céntrica a nivel nacional, que le ha permitido situarse también como una de las provincias líderes del turismo rural; lo que, indudablemente, beneficia enormemente a sus pueblos y a todos sus habitantes.

Existen en la actualidad numerosos bienes en la provincia de Segovia que ya han sido declarados Bienes de Interés Cultural, como la iglesia de San Juan en Aguilafuente, el castillo de Coca, la iglesia parroquial de Aldealengua de Pedraza, el palacio de Vellosillo; y así hasta más de 130 bienes que cuentan con esta forma especial de protección en la provincia. Esta declaración es importante por dos motivos:

Primero. Porque su objeto es otorgar una mayor protección y tutela, adquiriendo el bien un valor singular. Esta categoría implica medidas, asimismo, singulares, que la ley establece según la naturaleza de los bienes sobre los cuales recae; según señala la propia Ley del Patrimonio Histórico Español. Esta declaración además tiene carácter obligatorio en lo que respecta a bienes de relevancia social e histórica, pues, tal y como señala el Artículo 1.3 de la citada ley, los bienes más relevantes del patrimonio histórico español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta ley.

Segundo motivo. Porque, otorgada ya la forma de especial protección, esta hace que el bien objeto de la misma se difunda, lo que hace que se atraiga el turismo a estas zonas. Es decir, la declaración de los recursos arqueológicos y geológicos de la provincia de Segovia como BIC o LIG no solo redundan en beneficio del propio bien objeto de protección, sino también en beneficio del lugar y de la población que allí habita. De esta manera, se fomenta el turismo en estos pueblos; con ello se atrae inversión para los mismos, lo que hace que recobren vida. Y este es, o debería ser, sin duda, el principal objetivo por el que lucha la Junta de Castilla y León: fomentar la riqueza cultural que tenemos y conseguir que con ello se atraiga inversión a nuestra Comunidad. Y esto se consigue a través de este tipo de medidas. Por no hablar de que, además, el fomento del turismo lleva aparejado un conocimiento de esos lugares, lo que también permite que la gente pueda decidir asentarse allí; luego también es beneficioso para la atracción de población, no solo de manera esporádica, sino de manera permanente.

No parece razonable el período de tiempo que llevan algunos de estos expedientes que afectan al patrimonio de la provincia de Segovia tramitándose; estos procedimientos tienen que ser mucho más ágiles. Es por ello que consideramos beneficioso para Segovia no solo que se concluyan aquellos procesos que se encuentran en curso sobre la declaración como BIC o LIG de los recursos de esta provincia, sino también que de manera constante se busque, ya no solo en Segovia, sino en toda nuestra Comunidad, aquellos bienes que solo... son objeto de esta especial protección, porque esto redundan en un gran beneficio para todas nuestras provincias.

En cuanto al punto tercero de esta proposición no de ley, me parece obvio que, si estamos a favor de aprobar los dos primeros, también lo estamos a favor del tercero. Estos Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos buscan mejorar los destinos turísticos, invirtiendo en actuaciones que mejoren su competitividad,



atraigan turistas y dinamicen el sector privado; es decir, todo lo que hemos expuesto que consideramos es positivo para una provincia que tiene que estar año tras año luchando contra la amenaza de la despoblación.

Para finalizar, querría hacer una reflexión sobre los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad. Lo cierto es que en muchas ocasiones, como hemos podido observar ya en estas Comisiones, los distintos grados de protección jurídica con los que teóricamente se puede proceder o proteger nuestro patrimonio histórico son absoluta y completamente dependiente de nuestras instituciones; y estas, ¿cómo no?, dan más importancia a la significación política de quien propone las medidas antes que a la propia importancia de la medida en sí, dando como resultado negativas a este tipo de iniciativas en muchos casos.

Debemos luchar, en un esfuerzo de autocrítica por parte de todos nosotros, por habilitar fórmulas que permitan la independencia, o, cuando menos, que no permitan la dependencia de nuestro patrimonio histórico al criterio político y económico de quien debate sobre las mismas. Si la medida que se propone en esta proposición no de ley no solo es beneficiosa para la provincia de Segovia en particular, sino de nuestra Comunidad en general, y también obligatoria, tal y como señala la ley en los términos que ya hemos expuesto al principio de mi intervención, debe ser aprobada.

Por todos estos motivos, esta proposición no de ley contará con el voto a favor de Soria ¡Ya! Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días otra vez. El Grupo Socialista nos trae hoy a esta Comisión una proposición no de ley, o, mejor dicho, varias proposiciones, o varias propuestas dentro de una misma proposición de ley, sobre la provincia de Segovia.

En el primer punto, instan a la Junta de Castilla y León a que agilicen los procesos de declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia de Segovia que están en curso. Pues bien, en ese apartado quisiera resaltar que en la provincia de Segovia hay más de un centenar de Lugares de Interés Geológico, y 230 están considerados Bien de Interés Cultural. La riqueza geológica y arqueológica de la provincia, desde luego, es... es incuestionable.

Hemos constatado que nuestro territorio es una de las principales referencias nacionales y mundiales que destacan en todos los medios especializados; y que tenemos que hacer de ese potencial un nuevo recurso que incida positivamente en la atracción de los visitantes.

En Vox defendemos a ultranza nuestros bienes históricos y artísticos, y creo que es deber de todos proteger y conservar nuestro patrimonio mediante la catalogación, restauración, conservación y difusión del mismo. Desde luego, creo que en esta Comisión estamos precisamente para trabajar conjuntamente, preservar, conservar e impulsar y, sobre todo, visibilizar nuestro patrimonio cultural y todo lo que es nuestra riqueza.



Una vez dicho esto, quisiera resaltar que además en Vox apostamos por cultivar la identidad española y fomentar valores de solidaridad y el afecto entre los territorios. No entendemos la diferencia entre estos, y, por ello, no hay que priorizar unas provincias por delante de otras. Para este fin, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de sus servicios técnicos, se vienen agilizando y tramitando todos los expedientes pendientes de resolver. Y quisiera destacar que en la actualidad no hay ningún expediente iniciado para la declaración BIC de recursos arqueológicos pendiente de resolver en la provincia de Segovia. Por lo tanto, consideramos que su primera propuesta carece de sentido.

En cuanto al segundo punto, solicitar a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a impulsar la declaración de BIC y LIG de aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia de Segovia que por su valor sean susceptibles de ser protegidos con la figura de protección que corresponda. Esto es lo mismo que en el primer punto, pero añadiendo a los susceptibles de ser protegidos.

Señorías, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene como fin fundamental esta labor, y son deberes y atribuciones esenciales de la Junta de Castilla y León declarar Bien de Interés Cultural o su inclusión en el inventario. Una vez iniciado el período de información previa, con el fin de iniciar alguno de los procedimientos para la protección de bienes del patrimonio cultural, se prioriza a aquellos que tienen más relevancia desde el punto de vista histórico, artístico o cultural, y que pueden correr un mayor riesgo de deterioro, sin que esto suponga privilegios entre provincias.

Como bien nos expuso en su comparecencia el consejero durante esta legislatura, desde su Consejería se propiciará la protección jurídica de todos los bienes culturales integrados en nuestra región, siempre contando con la colaboración de otras entidades. Resumiendo, lo que piden en el punto número 2 es que desde la Consejería se vengán realizando sus competencias, algo que, según la legislación vigente, ya realiza el personal técnico de la misma.

Finalmente, y aludiendo al punto tercero, piden que, en coordinación con la Diputación de Segovia, se impulse la asistencia técnica necesaria para la elaboración de un proyecto para optar a la financiación de los Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos.

En este apartado, en la convocatoria de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística para el período dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, la Diputación de Segovia presentó ya su propuesta, "Hoces de Segovia", por un presupuesto de 3.000.000 de euros, y se le ha concedido una subvención de 3.098.000 euros; subvención que está próxima a ser pagada de manera íntegra. Con lo cual, queda de manera clara y constante y patente que cuentan con el apoyo técnico de la Consejería, a través de la Dirección General de Turismo.

Señoría... señorías, en cuanto a este punto, creemos que no tiene mucho sentido instar a esta Consejería a realizar algo que ya está haciendo y que en unos días procederá a anticipar el importe íntegro de la subvención, que ya ha sido concedida.

Voy concluyendo, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Vox rechazaremos esta PNL en todos sus puntos por los motivos que hemos explicado con anterioridad. Entendemos que los puntos que reclaman hoy en esta proposición, o ya se están realizando, o exceden en algún punto las competencias de la Consejería. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Respecto a la proposición no de ley que nos plantea el procurador señor Vázquez, procurador por Segovia, hay, como bien se ha dicho aquí, como tres propuestas distintas que... que yo creo que... que se pueden analizar de forma diferenciada, ¿no?

Respecto a la primera propuesta, decía el señor Vázquez que era inatacable objetivamente, o que no se podía rechazar objetivamente. Bueno, pues acaba de decir el portavoz de Vox que no hay ningún expediente pendiente de tramitación. Si no le hay, y esa es la información de la Consejería de Cultura, evidentemente esa propuesta decae por sí misma, ¿no? Pedir que se agilice la tramitación de algo que ya... que no tiene nada pendiente, pues nada puede... Pues así que ahí lo dejo, y... y objetivamente pues no la podemos aprobar, evidentemente, por esa... por esa información y esa razón que ha recabado de la Consejería de Cultura el propio portavoz de... de Vox, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Respecto de la segunda propuesta, de impulsar la declaración de Bienes de Interés Cultural que merezcan la pena y que sean susceptibles de ser protegidos, pues, evidentemente, en principio no tendríamos ningún problema, ¿no?, a la hora de aprobarla. Lo que pasa es que esta propuesta que usted trae la anuda a una serie de sitios y lugares concretos; una serie de puntos concretos, bien porque deban de ser declarados Bien de Interés Cultural como yacimientos arqueológicos, o bien por otras razones.

Y aquí me va a permitir que analice brevemente cada uno de ellos partiendo de una hipótesis, ¿no? Usted siempre ha hablado del curso del Eresma como el eje donde plantear este argumento, ¿no?, de... de patrimonio y repoblación. Bueno, una parte importante de lo que usted ha señalado no está ni... ni de lejos en la cuenca del Eresma, está en el Duratón, ¿eh? -y a él me referiré luego-, y en algún otro curso de agua, pero, vamos, básicamente en el Duratón. Luego, lo primero, deberíamos de ser un poco precisos a la hora de hablar de ello.

Pero, entiéndame, desde el punto de vista objetivo, la declaración de un Bien de Interés Cultural no es simplemente porque pueda tener interés desde el punto de vista arqueológico o científico, etcétera, ¿no?, sino que tiene que tener una serie de circunstancias que preceden, desde el punto de vista científico, de la investigación, a la declaración como Bien de Interés Cultural. Puede tener todo interés cultural y no todo puede ser declarado Bien de Interés Cultural o Lugar de Interés Arqueológico. Le pongo ejemplos:

El conjunto de grabados rupestres del cerro de San Isidro, en Santa María y en Domingo García. Bueno, este está declarado Bien de Interés Cultural desde mil novecientos ochenta y cinco, así que retomo la primera argumentación, respecto a este no hay nada... no hay nada que decir en ese sentido.

El cerro de la Virgen del Castillo está declarado Bien de Interés Cultural desde el año dos mil cinco. Luego tampoco hay nada que instar respecto a este tema, ¿no?, en... en los que ha enumerado usted anteriormente.



El... los vestigios romanos en la ciudad de Cauca, en Coca, ciudad de Cauca. Bueno, pues el conjunto histórico de la villa está declarado de interés cultural, y ahí están todos los vestigios incluidos, ¿no? En algún caso se ha incluso actuado y en otros no, pero todos están recogidos en la declaración como BIC de... de la villa de Coca.

Y exactamente igual en Cuéllar, a excepción de la necrópolis y la aldea medievales de las Erijuelas, el resto de vestigios a los que usted... que usted enumera están todos declarados Bien de Interés Cultural.

La villa romana de Santa Lucía pues está declarada Bien de Interés Cultural años ha. En concreto, no tanto la villa como el aula arqueológica, donde, en la actualidad, está la exposición de los restos romanos y visigóticos de... de esa zona. Entonces, bueno, pues tampoco hay nada que decir en ese sentido, ¿no?

O el cerro de los Almadenes, recientemente declarado Bien de Interés Cultural, como usted conoce, pues hace escasas... escasas fechas, ¿no?, en ese sentido.

O la ciudad romana de Confloenta. Esta está declarada Bien de Interés Cultural desde mil novecientos noventa y cuatro. Ya... ya ha caído, ya ha llovido, quiero decir.

O el yacimiento celtibérico de Somosierra, en Sepúlveda, que está dentro del Conjunto Histórico de Sepúlveda, que está declarado Bien de Interés Cultural hace ya muchos años... muchos años, como Conjunto Histórico, y, por lo tanto, que tiene la categoría de Bien de Interés Cultural.

¿Qué quiero decir con esto? Primero, que yo comprendo que usted habrá bebido en fuentes de destacados expertos sobre esta materia, pero le han pasado una información que no es exactamente precisa, porque la gran mayoría ya tienen la protección que usted reclama en esta proposición no de ley.

Y respecto al resto he de decirle, con respecto a los que no he citado, que hay algunos que, sin estar declarados Bien de Interés Cultural, en este momento todavía no hay una información y una investigación lo suficientemente consolidada como para poder dar ese paso, y, por lo tanto, no reúnen los requisitos que ni la Ley del ochenta y cinco, del Estado, ni la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León reclaman para declarar Bien de Interés Cultural. No digo que no lo pueda ser en el futuro, pero la gran mayoría de estos casos son yacimientos arqueológicos, que, como usted sabe, esta es una labor lenta, difícil, campaña a campaña, y la declaración de Bien de Interés Cultural pues no es solo el dolmen de... de Santa Inés, sino que es el conjunto en el que se integra, incluido el recinto, de carácter funerario, que parece, que se atisba, que puede ir por ahí.

Así que, sin estar en desacuerdo con usted sobre el objetivo al que hay propender, por así decirlo, ha de reconocerme que hay cosas que están inmaduras todavía como para dar ese paso. Y esto no significa rechazar en absoluto su planteamiento. Significa que, en este momento, lo que usted está pidiendo no se puede plantear respecto al resto de hitos que usted ha enumerado y que no están declarados de... de interés cultural.

¿Significa eso que la Junta de Castilla y León no está actuando? En absoluto, y lo está haciendo, además, de la mano de los dos principales impulsores del Proyecto Eresma Arqueológico: don Jesús Pastor y don Raúl Martín Vela. Los conoce usted perfectamente, igual que yo, uno por paisano y el otro pues por compañero de... compañero de militancia suyo, además, en un caso.



Y... y lo que voy a hacer es simplemente enumerarle cuál es el apoyo que está prestando la Junta de Castilla y León en la actualidad –económico y técnico– a esta iniciativa, que sin duda es importante, interesante, desde el punto de vista privado, pero que, como le digo, requiere una serie de pasos todavía para poder llegar a ese punto. Por ejemplo: en el dolmen de Santa Inés, que usted se ha referido a él, y el recinto megalítico de Cantos Blancos-Lobones, ya le digo, todavía, desde el punto de vista lógico, hace falta mayores investigaciones para poder determinar exactamente qué es lo que hay que proteger, qué es lo que hay que singularizar y, sobre todo, cómo divulgarlo, para luego poder ser utilizado desde el punto de vista turístico. Bueno, pues el Proyecto Eresma Arqueológico ha recibido, al menos que... que yo tenga, una ayuda de 14.302,26 euros, por un lado, y 17.968,50, por otro, para hacer los proyectos de revisión y actualización del inventario en... en este punto.

Hay un caso muy singular, que es la Peña del Moro, en Navas de Oro, donde, sin haber realmente vestigios importantes, se está intentando, dentro del programa de difusión de bienes culturales que tiene en marcha la propia Consejería de Cultura y Turismo, reconstruir, aunque sea virtualmente, qué es lo que hay allí. Y realmente es importante, ¿no?, 17.800 euros para un proyecto de recreación y divulgación, al estilo del que hay en Prádena y el poblado calcolítico –que usted no ha citado, y no sé la razón, en su relación, porque es quizá lo más singular que tenemos en Segovia desde el punto de vista geológico, ¿no?, y la vinculación también antropológica que tiene el poblado calcolítico de Prádena y las cuevas de... de Prádena–. Bueno, pues se quiere hacer algo parecido, pero de la manera que hay, porque no hay realmente vestigios ahora mismo que... que conozcamos, ¿no?; o la reconstrucción virtual e implementación digital del yacimiento de la Peña del Moro, que también cuenta con un presupuesto de 11.000 euros para estos arqueólogos, estas personas que forman parte de... de ello, ¿no?

Y el cerro del Tormejeón, o del Tormejó, en Armuña. Pues la verdad que es que hay que esperar a tener resultados, porque es que es... es muy embrionario; como es muy embrionario en... en la zona de... del Duratón, el castro de los Sampedros. Bueno, parece que hay indicios de que puede haber algo interesante allí, y lo que está haciendo la Junta es precisamente apoyarlo, poniendo dinero, y, además, ayudando a estas personas que, de forma apasionada y desinteresada, bueno, pues se están poniendo encima.

No quiero profundizar más en ello. Le quiero decir que, en este momento, la idea yo no digo que no sea buena, simplemente que, tal como la ha planteado y respecto a estos hitos, ahora mismo, pues es, como mínimo, inmadura, inmadura de momento, ¿no?, y que creemos que hay que seguir apoyando singularmente a esas actividades, esas... esas excavaciones, para después, una vez que esté ya con capacidad de ser divulgada, de puesta en valor, y, por lo tanto... Porque es que en Confloenta, por ejemplo, ahora mismo el... el esfuerzo es tremendo el que está haciendo tanto la diputación como la Junta de Castilla y León y, sin embargo, todavía no es musealizable; no hay, es decir, suficientes vestigios. Y, claro, plantear la exhibición como recurso turístico de algo que realmente no da más de sí... es así.

Y una última cuestión, respecto a la asistencia técnica y la colaboración que pide para la diputación, pues no nos parece mal; el problema es que la diputación desconoce esto, solo conoce el proyecto que tiene aprobado: el de “Hoces de Segovia”, en el curso del Duratón y en el curso del río Riaza, tiene 3.095.000 euros –como se ha dicho aquí– en caja o a punto de ser ingresados, y están en la implementación del proyecto.



Usted plantea un... otro tipo de proyecto de desarrollo territorial sostenible, que ya veo que tiene algunas taras, yo creo que habría que madurarlo un poco más, ¿no?, y sobre todo habría que tener como interlocutor a quien tiene... hay que tener como interlocutor, mal puede dirigirse a la Junta y liderar algo que ni siquiera se ha suscitado ante el ámbito de la diputación. Por cierto, institución que ha mostrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Sanz, por favor.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

... sensibilidad con este tipo de iniciativas.

Por ello no podemos apoyarlo el... la cuestión. Espero que se hayan objetivado las razones por las que no podemos apoyar su iniciativa, sin estar en desacuerdo con el fondo, pero no con la manera que lo ha planteado, porque tiene taras abundantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señor Igea, efectivamente, tanto los servicios ecosistémicos como los servicios culturales que presta el medio rural son de valor incalculable y, además, con destinatarios universales.

La financiación estriba siempre en la calificación y en la elaboración de los proyectos, fundamentalmente, y, por lo tanto, en el liderazgo de aquellos que los plantean ante las instituciones que corresponden, tanto la financiación a nivel global como también la financiación a nivel de proyecto concreto; aquí no hay ambición, porque tampoco hay proyecto.

Y hablando de legado, de su legado es mejor no hablar, porque, desgraciadamente, de su legado nos encontramos esto; esto es lo que nos encontramos y, desgraciadamente, es un tanto decepcionante. Agradecemos, por supuesto que sí, su apoyo en esta cuestión puntual.

Señora García, muchas gracias. Lo que es bueno para el Segovia es bueno para Castilla y León y es bueno para todos. Indudablemente, agradecemos su apoyo. Y, efectivamente, aquí es difícil discriminar sectariamente porque el proyecto... el proyecto de que toda la provincia sea susceptible de ser beneficiaria, por una vez, de una Junta de Castilla y León que entienda que el legado recibido es su responsabilidad y es su competencia, pues no estaría de más. Y hay ahí signos políticos en todos... en muchos ayuntamientos de carácter dispar. Por lo tanto, la clave no está en el signo político de los ayuntamientos, sino en la actitud timorata y... y vaga, y vaga de la Junta de Castilla y León, que nunca ha entendido que es su responsabilidad el patrimonio y ha estado a otras cosas.

Porque, claro, señor Carrera, la riqueza es incuestionable, y el sentido patrio también, porque está en España, pero es que es bien para todos, es bien para todos. Y, como hablaba de los prejuicios, es muy difícil entender que aquí haya prejuicios.



Y el proyecto que se ha presentado del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos de dos mil veintidós, ese ya ha pasado. Lo que está proponiendo el Grupo Parlamentario Socialista es que se analice la posibilidad de plantear un proyecto de escala ante el Plan España, a través de la Junta de Castilla y León, dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino para la edición extraordinaria de dos mil veintitrés, que –como todos deberían o saben– se va a convocar en este... de forma inmediata.

Y, efectivamente –y ya respondo a ambos–, claro que hay Bienes de Interés Cultural en tramitación sin declarar, claro que lo hay. Uno, en concreto, desde el año mil novecientos setenta y nueve; sin lugar a dudas, el Estado claro que incoó el conjunto cultural del cerro de San Isidro, pero estamos pendientes de que se resuelva ese expediente, que está sin resolver y no está caducado desde el año setenta y nueve.

Porque cuando nosotros estábamos haciendo la exposición y hablábamos de que nos contestarían lo que les han escrito –y lo han hecho, y muy bien, y, además, con mucho tono y educación–, nosotros también les hemos dicho que íbamos a contestar con el rigor, porque, efectivamente, lo que planteamos aquí es algo que nos inquieta, nos preocupa, y por eso lo trabajamos. Y lo trabajamos con la gente, con el territorio, con la comunidad científica y también con las Administraciones públicas, y no se nos ocurriría, bajo ningún concepto, traer algo que no fuera de rigor y que no fuera veraz.

¿En sentido de que las propuestas que hacemos están segmentadas hacia destinos concretos? Ni muchísimo menos: las Cortes instan a la Junta a declarar BIC y LIG aquellos recursos arqueológicos y geológicos de la provincia de Segovia que por su valor sean susceptibles. Yo no veo aquí ni Bernardo, ni nada; yo veo lo que veo. En la intervención ha quedado muy ingenioso y ha estado muy bien, pero aquí lo que dice es esto, y lo que van a votar en contra es de esto.

Por otro lado, decir que un yacimiento arqueológico es inmaduro es una contradicción en sus términos. Un yacimiento arqueológico es tan maduro como que tiene miles y miles de años. *[Murmullos]*.

Por otro lado, por... (Ni una sola palabra he dicho yo a lo largo de su intervención). ... por otro lado, la dejación de funciones de la Junta de Castilla y León es de tal calado, es de tal calado, que son tan absolutamente irresponsables, y también tan desagradecidos, para con el legado recibido de nuestros patriotas a lo largo de la historia que engrosamos el mayor número de bienes, de bienes, en la Lista Negra de Hispania Nostra de toda España.

Por lo tanto, mal patriotas son cuando, desgraciadamente, abandonan el legado de nuestros patriotas a lo largo de la historia de la forma que lo hacen. Que, además, lo convierten en una cadena en el tobillo del desarrollo de nuestros pobladores, patriotas también, en el medio rural. Y eso va para ambas formaciones, tan patriotas, pero que tanto daño hacen a los españoles y a las españolas.

Porque, fíjense, en su dejación de funciones, en vez de fomentar el Proyecto Eresma Arqueológico, o cualquier otro proyecto que pueda ser planteado, están favoreciendo la ruta no de los castillos, sino la ruta de los parques eólicos y fotovoltaicos, porque ese es su sentido patrio que tienen. Es decir, en vez de proteger con medidas de intervención directa desde la Junta de Castilla y León en el cumplimiento de las leyes, tanto la de patrimonio como la de protección natural, que están establecidas



algunas con decenios de antigüedad, no lo hacen, y favorecen, efectivamente, esto que está convirtiendo nuestra realidad en un auténtico desasosiego para los que aún van quedando, vamos quedando, en el medio rural y, por supuesto, una pérdida de oportunidad de futuro para los que están por llegar.

Y también un grave daño, un grave daño al global, porque la protección del medio natural y la vertebración del medio rural es fundamental para garantizar el futuro del planeta, claro que sí. Uno de los objetivos principales de la Unión... perdón, de la ONU, a través de la Agenda 2030, es, precisamente, vertebrar el medio rural para que, de esa forma, poblado, sea un territorio que, gestionado de forma adecuada, contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

Y decir que está apostando la Junta y que está apostando con determinación y con decisión, porque ha apostado la friolera de 35.000 euros, 35.000 euros, cuando solamente el sobrecoste de las dosis del COVID fueron más de 3.000.000 de euros. Pues, en vez de hacer ese gran esfuerzo económico con el yacimiento de... de Segovia con 35.000 miserables euros, lo hubieran hecho con las empresas. Porque sí que es cierto: uno es compañero mío y trabaja en beneficio de los... del común a través de la investigación de los yacimientos arqueológicos, otro es compañero suyo... y le dieron 35.000 para el común, para los yacimientos arqueológicos de Segovia; y al otro, que es compañero suyo, le dieron más de 3.000.000 de euros en sobrecoste de las dosis de las vacunas del COVID. Esa es la diferencia entre los patriotas y los que solamente nos limitamos a amar a nuestra gente, a proteger a nuestra gente, a través de las propuestas que nos hacen llegar desde nuestra gente. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... una vez dicho esto, las propuestas tienen todo el sentido. *[Murmullos]*. (No sé qué pasa). Gracias, presidente. Es que sentía un rumor. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor. Estamos acabando ya, ¿eh? Venga.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

¡Qué lástima!, ¿verdad? Tiene que ser así. Donde no hay mata, no hay patatas. Así dicen en los pueblos. *[Murmullos]*.

Y, por último, la propuesta es muy clara, la propuesta es muy clara: tramitar definitivamente y resolver los expedientes pendientes de incoación; impulsar aquellos que sean susceptibles por parte de la comunidad científica y, por supuesto, por parte de la Administración autonómica de la tramitación para su incoación; y, por último -claro que sí, porque la diputación conoce, porque lo ha debatido en el Pleno de la diputación provincial-, que la diputación provincial reciba de la Junta de Castilla y León el impulso para hacer de los legados arqueológicos y geológicos de la provincia de Segovia el contenido de un proyecto que se presente ante los Next Generation, para, de esa forma, poder acceder dentro de los próximos programas de



los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para el ejercicio dos mil veintitrés. No creo que sean propuestas tan descabelladas, en donde los patriotas del Grupo Parlamentario Socialista, de Soria ¡Ya!, UPL y del Grupo Mixto vamos a suscribir, y los señores y señoras de Vox y del Partido Popular van a votar en contra de los españoles y españolas de la provincia de Segovia, una vez más.

Votación PNL/000071

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos en contra? ¿Votos a favor? (Perdón). Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida. *[Murmullos]*. Voy, voy, voy, que como está en el último punto.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].